



# INFORME DE ACTIVIDADES

2 0 2 0 - 2 0 2 1



 **David  
Ramos**  
DIPUTADO LOCAL



GRUPO  
PARLAMENTARIO



PODER LEGISLATIVO  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
**DURANGO**  
LXVIII - 2018 - 2021

Al mismo tiempo que concluye el año de ejercicio constitucional, concluye la labor de la LXVIII Legislatura con una trascendente aportación de nuestro Grupo Parlamentario, misma que hemos realizado mediante más de doscientas iniciativas de reforma a diversas leyes locales, diversos pronunciamientos y puntos de acuerdo aprobados ante el Pleno y la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado, con los cuales se manifiesta en los hechos, el interés y compromiso de Acción Nacional por cumplir con la responsabilidad que el pueblo duranguense nos encomendó.

Terminan tres años de lucha y esfuerzo en favor de los grupos vulnerables y de atención a las más altas prioridades de nuestra sociedad, en los cuales culminamos proyectos iniciados anteriormente por nuestros compañeros de ideología, pero donde también alcanzamos metas y propósitos impulsados por nosotros mismos desde el propio inicio de la Legislatura que concluye; donde además sembramos el grano de cultivo para nuestros sucesores a través de propuestas legislativas para beneficio de los más necesitados; pero donde igualmente cosechamos el rendimiento de nuestro propio ejercicio para provecho de cada mujer y hombre, niña y niño que habita en Durango.

Los logros alcanzados por nuestro Grupo Parlamentario, se mide en relación a los beneficios obtenidos para nuestro querido Estado de Durango, a través de los cientos de decretos, acuerdos, iniciativas y gestiones que hemos realizado durante estos tres años de ardua labor parlamentaria.

El grupo parlamentario de Acción Nacional, ha mantenido su alto nivel de participación deliberativa y su prioritaria atención a temas de relevancia para toda la sociedad de nuestro Estado dentro del ejercicio representativo ejercido en la más alta tribuna de nuestra entidad, como así nos lo ha encomendado la ciudadanía desde el momento en que depositó en nosotros su confianza a través del voto popular.

Hoy, después de un periodo legislativo crucial para la vida democrática de nuestra entidad, podemos decir que se ha alcanzado una mayor protección a la mujer; mejor atención a niñas y niños, superior resguardo de los adultos mayores, una sociedad duranguense más justa y equitativa, una sociedad en la que se respeta de mejor manera los derechos humanos de los duranguenses.

Como diputados integrantes de la Sexagésima Octava Legislatura del congreso del Estado de Durango, nuestro deber es crear leyes y normas de vanguardia, acorde a los tiempos que vive nuestra entidad.

En el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional tenemos muy presente que debemos trabajar para continuar en la construcción de un Durango más justo y próspero, por el bien de nuestras familias y de las futuras generaciones.

Reafirmamos nuestro compromiso con el combate a la corrupción, con reformas que realmente permitan erradicarla, así como con la desaparición del fuero en los servidores públicos.

Hemos enfocado nuestro trabajo en este año de ejercicio legal, en acciones y reformas a la protección de los grupos vulnerables, niñas, niños y adolescentes, así como los adultos mayores, así como, la protección de las mujeres, y otros temas relevantes, con la finalidad de que los duranguenses alcancen un mejor desarrollo en todos los aspectos de su vida.

El rendir cuentas es un acto de respeto a la ciudadanía, por eso, me complace presentar este segundo informe de actividades legislativas y de gestión.



## **1.1. MENSAJE**

Derivado de la pandemia del Covid-19, en el Congreso del Estado de Durango continuó sus trabajos de manera parcial en su actividad presencial, privilegiando la salud de los trabajadores y colaboradores, así como de las personas que asisten regularmente al Recinto Legislativo.

Desde entonces, los Diputados que integramos esta Legislatura hemos tenido que adoptar nuevas formas de trabajo, sobre todo para establecer contacto con la ciudadanía, hemos dado prioridad a temas con alta sensibilidad social, particularmente nos enfocamos a temas como son: a la asistencia social, salud pública, grupos vulnerables, protección a las mujeres, niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, a la seguridad pública, a la procuración de justicia, desarrollo económico y otros temas no de menor relevancia, debido a que somos conscientes que son tiempos de ayudar y de solidarizarnos con aquellos duranguenses que han perdido su empleo o, en el peor de los casos, a algún familiar o ser querido.

Además, al ser considerada una actividad esencial, el trabajo legislativo no se ha detenido, pues hemos construido nuevos ordenamientos legales que permitirán afrontar la contingencia sanitaria de mejor manera, y sobre todo proteger a los trabajadores del sector salud que ponen en riesgo su vida para salvar la de los demás.

Considero que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional cumplió con su compromiso con la ciudadanía, privilegiando nuestro trabajo legislativo en beneficio de los que menos tienen y por la protección de los

derechos de los grupos vulnerables, buscando con ello el bienestar y desarrollo de la sociedad duranguense a quien orgullosamente representamos.

***Dip. David Ramos Zepeda.***

## **INDICE**

- 1. AGENDA LEGISLATIVA**
  - 1.1 MENSAJE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN**
- 2. INTEGRACION DE COMISIONES**
- 3. INICIATIVAS PRESENTADAS POR GRUPO PARLAMENTARIO**
- 4. NUMEROLOGIA**
- 5. ESTADISTICAS**
- 6. INICIATIVAS RELEVANTES**
- 7. LEYES APROBADAS**
- 8. RESPONSABILIDADES LEGISLATIVAS**
- 9. PUNTOS DE ACUERDO Y PRONUNCIAMIENTOS**
- 10. INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO**
- 11. DECRETOS APROBADOS**
- 12. FISCALIZACION, CONTROL Y EVALUACION**
- 13. GESTORIA SOCIAL**

## **AGENDA LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2018-2021**

### **REFORMAS A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA**

*Armonización de nuestra legislación, a los principios básicos que tutelan el sistema garantista, derivado del surgimiento de la exigencia de una nueva concepción de la seguridad pública, que respete no sólo los derechos humanos de la población al asumirse que la seguridad pública es uno de los derechos inherentes a la dignidad humana y que las personas son el cuerpo social del pacto que llamamos Estado, sino también que dignifique las labores policiales, que genere nuevas condiciones de convivencia para restaurar el tejido social y por sobre todo, como una responsabilidad ineludible del Estado.*

*Consolidaremos un mecanismo de coordinación interinstitucional entre las instancias encargadas de la seguridad, y establecer el criterio de transversalidad en las políticas públicas en la materia, haciendo partícipe de las acciones no sólo a las autoridades locales y municipales, sino también a la ciudadanía, bajo un principio de corresponsabilidad compartida.*

### **Recuperar espacios públicos creando entornos seguros de convivencia**

*Estableceremos nuevas facultades a los consejos ciudadanos para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de seguridad; así como en la supervisión del sistema penitenciario del país, sea del fuero federal o local. Entre otros aspectos.*

**Reformas a la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Durango, con el objeto de armonizarla a las disposiciones del derecho**

*internacional y nacional en materia de derechos humanos, de ejecución penal y de reinserción social, adicionando el principio Pro Persona, como criterio de interpretación internacional; y señalar que la limitación o restricción al ejercicio o goce de los derechos humanos solo se realizarán en los términos y condiciones que emanen de nuestra Constitución.*

***Crear la Ley de Centros de Reclusión para el Estado de Durango.*** La cual tiene como finalidad crear etapas y mecanismos de reinserción social dentro del proceso de reclusión, en el cual se busca que la persona que pierde su libertad, no pierda su dignidad; se establece un procedimiento a través de la educación, trabajo y la salud, permitirle a las personas o reos se inserten a la sociedad y sean un beneficio para no delinquir o llevar una vida delictiva, así como, buscar mejorar los salarios de los elementos de las corporaciones de inseguridad pública.

***Nueva Ley de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos-*** Con el fin de otorgar mayor seguridad a los periodistas quienes se encuentra en una situación de mayor vulnerabilidad.

***Reformas a la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos*** con el objeto de fortalecer las atribuciones y autonomía y ciudadanización del órgano garante de la defensa de los derechos humanos

## **JUSTICIA**

- a) Reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.**
- b) Reformas a la Constitución y reforma integral a la Ley Orgánica de la Fiscalía**
- c) Crear la Nueva Ley Orgánica de la Fiscalía para el Estado de Durango, misma que tiene como objetivo dotar a la Fiscalía General del Estado un marco jurídico idóneo, que le permita actuar dentro de los nuevos cauces constitucionales propuestos, como promotor, garante y protector de los derechos humanos con el enfoque que establece el tercer párrafo del artículo 1º de la Carta Magna, siendo responsable único de la eficaz investigación y persecución de los delitos del orden común cometidos en el Estado, para lograr una mayor eficiencia en materia de combate a la criminalidad en nuestro Estado, la nueva Fiscalía General requiere de una Ley Orgánica que establezca puntualmente las bases generales para su organización, funcionamiento y operación, así como las facultades y atribuciones específicas de los servidores públicos que la integren, mismas que se desarrollarán de manera puntual en las disposiciones e instrumentos normativos que al efecto emita el Fiscal General.**
- d) Estableceremos penas más severas en delitos que dañen la integridad de la niñez y la adolescencia.**
- e) Tipificar de manera específica el delito de violencia contra personas de la tercera edad.**
- f) Reformas al código civil con el fin de impedir el acceso a sucesoral a los hijos, cónyuges y padres que cometan violencia intrafamiliar, es decir, **que maltraten o abandonen a aquellas personas de su familia en situación de vulnerabilidad.****

**g) Creación de la Ley del Centro Estatal de Conciliación en Materia Laboral del Estado de Durango**, a efecto de establecer y reglamentar el **“Centro Estatal de Conciliación en Materia Laboral”** como parte de la actualización del sistema de justicia laboral

**h) Reformas a la Ley que Regula las Casas de Empeño y al Código Penal de Durango**, tienen como finalidad constituir medidas legislativas para combatir desde otro ámbito, la incidencia de delito de robo, cerrando todas aquellas puertas que incentiven a las personas a seguir cometiendo robos en perjuicio de la sociedad, como es el caso de la compra de los objetos materia del delito.

## **DESARROLLO ECONÓMICO**

**a) Nueva Ley de Competitividad, Desarrollo Económico y Sustentabilidad para el Estado de Durango**

**b) Nueva Ley de Mejora Regulatoria para el estado de Durango**

**c) Reformas a la Ley del Municipio Libre en materia de mejora Regulatoria**

**d) Reformas a la Ley Orgánica del Congreso en materia de mejora Regulatoria**

*Dentro de esta serie de reformas pretendemos Impulsar programas de capacitación y certificación para artes, técnicas u oficios que coadyuven al desarrollo de las ideas o proyectos de la población joven, que les permitan incursionar de manera formal en la vida económica de nuestra entidad, así mismo otorgar facultades a la Secretaría de Desarrollo Económico para generar condiciones de competencia en igualdad de oportunidades, y*

otorgar apoyos e incentivos fiscales a empresas innovadoras, creativas y competitivas, dirigida particularmente a los jóvenes, mujeres y pueblos indígenas.

**e) Ley de Coordinación para el Establecimiento y Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales del estado de Durango**, resulta necesario que el Estado de Durango cuente con un marco normativo que defina la coordinación de los tres órdenes de gobierno entre sí, así como, la intervención de los sectores privado y social con estos, para el establecimiento de las Zonas Económicas Especiales.

**f) Reformas a la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes**, con el objeto de asegurar la igualdad salarial entre mujeres y hombres por trabajos iguales. Sancionar el requisito de la prueba de embarazo para acceder a un trabajo, así como el despido por la misma razón.

**g) Creación de la Ley del Servicio Civil de Carrera** que tendría como fin eliminar la contratación y despido de empleados por cuestiones políticas, partidistas, de 'amiguismo' y 'compadrazgo', tanto en el gobierno del estado como en los municipios.

## **EDUCACIÓN**

**a) Reformas a la Ley de Educación de Durango**, con el fin de establecer la revalidación de materias a repatriados.

**b) Reformas en materia de Prevención y Atención del Acoso Escolar para el Estado de Durango**, tiene objetivo principal prevenir de manera integral el acoso escolar y definir las líneas de acción que debe seguir la autoridad educativa ante situaciones latentes en este tipo de casos, así como para garantizar la salud física y emocional de los estudiantes del estado de Durango

### **c) Reformas a la Ley de Educación para el Estado de Durango**

*\* Con el fin de incrementar el porcentaje mínimo de otorgamiento de becas de los colegios particulares.*

*\* Integrar a nuestra Ley de Educación, particularmente en los planes de estudios de educación básica, el fomento al desarrollo de habilidades blandas.*

### **d) Reformas en materia de Erradicación del Ausentismo y la Deserción en la Educación Básica y Media Superior para el Estado de Durango**

## **SALUD**

### **a) Reformas en materia de Salud Mental para el Estado de Durango**

### **b) Reformas a la Ley de Salud para el Estado de Durango**

*\* Se pretende incluir como uno de los servicios básicos de salud la atención a grupos vulnerables, entre los que se incluyen los adultos mayores.*

*\* Promover la creación de programas de atención integral para la atención de víctimas y victimarios de acoso y violencia escolar, en coordinación con las autoridades educativas.*

*\* Coordinar con las autoridades educativas la implementación de programas de registro de peso y talla de los educandos, que sean llevados a cabo por especialistas de la salud y que permitan detectar problemas de obesidad,*

sobrepeso o desnutrición, mismos que se harán del conocimiento de los padres para su tratamiento respectivo.

\* Se propone incorporar al virus de papiloma humano como parte de aquellas enfermedades de transmisión sexual a las que el Gobierno del Estado, dará prioridad en la realización de actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y control.

\* Crear la Cartilla del Diabético, a fin de que a través de ella, los enfermos de diabetes mellitus cuenten con un monitoreo permanente, mediante el uso de tecnología de la información, para facilitar y optimizar los recursos destinados a la atención de este padecimiento.

\* Revisar en el ámbito de nuestra competencia el sistema de formación médica, buscando jornadas más humanas que reduzcan los riesgos asociados a la falta de descanso de los médicos internos de pregrado y los residentes médicos de especialidad.

\* Hacer una realidad el expediente clínico electrónico en todo el sector salud, mediante las Tecnologías de la Información y Comunicación.

## **DESARROLLO SOCIAL**

**a) Ley de “Protección a las Madres y Jefas de Hogar para El Estado de Durango”,** tiene como objetivo que las instituciones del Estado realicen acciones concretas para dar iguales oportunidades a las jefas de hogares y madres solteras.

**b) Reformas en materia de Prevención, Asistencia y Atención de la Violencia Familiar,** Mediante la cual se propone reconocer la diversidad de los tipos de familias, por lo que se deberán considerar sus circunstancias particulares en la elaboración e implementación de las políticas públicas que se emprendan para la prevención, asistencia y atención de la violencia familiar, a efecto de proteger a todas y todos sus integrantes.

**c) Crear la Procuraduría de Protección al Adulto Mayor**

**d) Reformas a la Ley de Servicios para el Desarrollo Integral Infantil del Estado de Durango,** con el objeto de establecer y regular las Estancias infantiles vespertinas, con el propósito de apoyar a madres trabajadoras y mujeres que se encuentren estudiando, así mismo, se reforzara este marco jurídico respectivo con la finalidad de evitar que se den casos de maltrato infantil en la entidad, para lo cual sería una obligación para el funcionamiento de dichos centros, la instalación de equipos o sistemas tecnológicos para la captación o grabación de imágenes o sonidos, como una medida de seguridad adicional para prevenir cualquier riesgo o emergencia que se presente en las instalaciones.

**e) Reformas en materia de Discapacidad,** complementando el proceso de **armonización legislativa** que se requiere con el objeto de que se retomen y garanticen los derechos, principios y acciones afirmativas consagradas en la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, y aterrizarlo en políticas públicas en favor del ejercicio de tales derechos, fortaleciendo la inclusión social y productiva de las personas con discapacidad, y adecuar la infraestructura pública y privada para contribuir a dicho propósito.

**f) Reformas a la Ley General de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Durango.**

*\* Con el objeto de Fortalecer las políticas públicas orientadas a garantizar los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas y erradicar su marginación social y económica.*

*\* Desarrollar programas para apuntalar la cultura y usos y costumbres de las comunidades indígenas, sin más límite que el respeto al marco legal del país, a los derechos humanos, a la equidad de género y a la igualdad de oportunidades para sus integrantes.*

*\* Desarrollar estrategias de desarrollo que permitan sacar del atraso y de la pobreza a nuestras comunidades indígenas, respetando su cultura y usos y costumbres, pero dentro del marco de respeto a la Constitución, al marco legal del país, el de sus estados, y los derechos humanos.*

**g) Reformas a las Leyes de Hacienda y para Regular y Promover la Donación Altruista de Alimentos de Durango, con el objeto de otorgar incentivos fiscales a las empresas establecidas en el estado dedicadas a la donación y distribución de alimentos, todo en favor de los duranguenses que no cuentan con el mínimo indispensable para cubrir una necesidad tan básica como lo es la alimentación.**

## **MEDIO AMBIENTE**

**a) Reformas a la Ley para el Fomento, Uso y Aprovechamiento de las Fuentes Renovables de Energía del Estado de Durango y sus Municipios, la cual tiene como objetivo crear un fondo estatal que permita apoyar a los productores locales con la adquisición e instalación de infraestructura para la generación de energía solar y eólica, el aprovechamiento de la biomasa que actualmente se desecha, el fomento a cultivos destinados a la producción de biocombustibles que pudieran reducir el consumo de Diesel, así como la investigación, capacitación y asesoría técnica en la materia.**

**b) Reformas a la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango, con el fin de:**

*\* Fortalecer las instituciones encargadas de salvaguardar los ecosistemas de la entidad y de revertir su degradación, así como de cuidar el medio ambiente y la protección a los animales, lo mismo en el campo que en las ciudades.*

*\* Incentivar la explotación de los recursos naturales de pueblos originarios y comunidades indígenas sea sostenible y beneficie a las propias comunidades, en el marco del respeto a la Constitución.*

*\* Robustecer nuestra legislación con relación a los programas de protección civil y prevención de desastres, con participación y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, así como con la participación de la sociedad.*

**c) Reformas a la Ley de Agua para el Estado de Durango.**

*\* Con el fin de fortalecer en nuestra Ley respecto a las políticas y acciones necesarias que, mediante una buena gobernanza e infraestructura de calidad, eviten el uso ineficiente y el desperdicio del recurso hídrico y promuevan la captación de agua.*

*\* Generar políticas y acciones para reciclar el agua que se utiliza en ciudades, industria y energía, y disminuir su uso intensivo en la agricultura mediante sistemas de riego eficiente.*

**Reformas a la Ley de Gestión Ambiental Sustentable para el Estado de Durango.**

*\* Con el objeto de establecer como obligación a sus dependencias, Secretarías, Organismos Públicos Descentralizados y de las Paraestatales, el uso de papel reciclado para la emisión de los documentos, así como la papelería utilizada en las oficinas.*

*\* Restringir la entrega de bolsas elaboradas con polietileno de baja densidad, polietileno lineal, polietileno de alta densidad, polipropileno, polímero de plástico y cualquier otro de sus derivados; en supermercados, tiendas de conveniencia, autoservicios, mercados y demás comercios*

**Reformar el Código Penal de Durango para establecer mayores penas y sanciones a los delitos ecológicos.**

## **CAMPO**

### **a) Reformas a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Durango.**

- *Incentivar el desarrollo de la capacidad productiva y tecnificación progresiva del sector agropecuario, para incrementar la producción de alimentos y para que ello se traduzca en una mejor calidad de vida y el bienestar de sus trabajadoras y trabajadores.*

- *Fortalecer el presupuesto para el sector agropecuario de la entidad.*

*.Consolidar la integración de cadenas productivas del sector agroalimentario, a fin de elevar la calidad de vida de la población duranguense en situación de mayor vulnerabilidad y pobreza.*

- *Apoyar con estímulos fiscales la agroindustria y en particular las actividades del sector primario que se desarrollen en las zonas económicas especiales.*

- *Impulsar estrategias que estimulen a la planta productiva hacia actividades con mayor valor agregado, para generar externalidades positivas y mayor competitividad a nivel internacional.*

- *Impulsar la creación de empresas proveedoras de insumos intermedios y bienes de capital.*

- *Promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas e industrias (las MiPyMES), procurando que en ellas se creen empleos dignos, buscando encadenarlas con la industria manufacturera de exportación y la transferencia de capacidades tecnológicas y organizacionales.*

*\* Generar reglas estrictas con relación Movilidad de ganado en nuestra entidad, estableciendo mayores sanciones, a quienes violenten la normativa y pongan en riesgo la pérdida del status ganadero en el Estado*

## **TURISMO**

***Reformas a la Ley de Turismo para el Estado de Durango, con el objeto de: Generar más incentivos fiscales y apoyo a aquellas empresas limpias y ambientalmente sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y social del país, basadas en la explotación local de los recursos, con evaluaciones ambientales estratégicas, límites de contaminación, gestión de residuos y condiciones saludables para los trabajadores.***

***Otorgar facultades a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado y la Comisión Estatal Coordinadora para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad con el objeto de que trabajen coordinadamente para impulsar programas y políticas públicas en materia de turismo accesible para las personas con discapacidad***

***Con la finalidad de incorporar a esta norma el Turismo Gastronómico, el cual permite al ser humano, conocer de cerca y en vivo otras culturas, ambientes geográficos y formas de vida, enriqueciendo así su cultura y experiencias personales.***

**Reformas a la Ley para la Promoción, Fomento y Desarrollo de la Industria Cinematográfica y Audiovisual, reformas a la Ley de Hacienda para el Estado y a la Ley de Hacienda de los Municipios, del Estado de Durango, con el objetivo de fortalecer y simplificar los procedimientos mediante los cuales día con día, los productores de cine, estudiantes o cualquier ciudadano, se enfrentan para llevar a cabo distintas acciones necesarias para llevar a cabo una filmación audiovisual en el estado de Durango.**

## **CULTURA**

**Reformas a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Durango, con el propósito de lograr en nuestros ciudadanos se incorporen cotidianamente al deporte, a fin de erradicar el ocio, la delincuencia y los vicios que se acarrearán al no tener hoy en día actividades sanas a desarrollar, pretendemos Crear el deporte comunitario o más bien, denominado “**deporte de barrio**”, con propósito de que niños, jóvenes y adultos, tanto mujeres como hombres, tengan la oportunidad de conocer que el estado y los municipios organizarán actividades deportivas físicas y recreativas para tener una oportunidad de desarrollo individual, con fines de progreso en la comunidad, barrio o colonia, sin que se requiera de equipos o instalaciones especializadas.**

**Reformas a la Ley de Cultura para el Estado de Durango, con el fin de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores es importante que se preste atención integral que además de la salud, abarque lo social, físico, recreativo y cultural, propondré que se establezca en la Ley como obligación **que las personas adultas mayores, gocen de tarifas preferenciales siempre que lo acrediten con una identificación oficial; para el efecto, la credencial de elector, o la que emite el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.****

## **COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

***Crear y fortalecer el marco jurídico del Sistema Local Anticorrupción y completar el marco jurídico estatal del sistema. (13 normas restantes)***

***Nombramiento del Fiscal Anticorrupción.***

***Establecer la presentación de la Declaración Patrimonial ante la Contraloría del Estado Reformas a la constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Durango, para eliminar el FUERO de los servidores públicos (diputados, los magistrados del Poder Judicial, los consejeros del Consejo de la Judicatura, los jueces de Primera Instancia, los jueces del Tribunal para Menores Infractores, los secretarios de Despacho, el Fiscal General del Estado y los presidentes municipales)***

***Reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas como parte del Constituyente Permanente, con la finalidad de hacer obligatoria la presentación y publicación de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal para todas aquellas personas que ejerzan el servicio público. (Declaración 3 de 3)***

***Reformas al Código Penal de Durango, con el objeto de aumentar las penas para los servidores públicos que incurran en actos de corrupción, y eliminar la prescripción de los delitos asociados a la corrupción, entre ellos, el enriquecimiento ilícito, peculado, lavado de dinero, quebranto patrimonial del Estado, las adjudicaciones de contratos públicos ilegales o simuladas, y las operaciones con recursos de procedencia ilícita***

***Reforma al Sistema de Justicia Penal acusatorio, teniendo como prioridad la capacitación permanente de todos los servidores públicos que participan en él.***

***Iniciativa para crear la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos para el Estado de Durango, Propone establecer principios rectores y reglas para la determinación, pago, ajuste, verificación y evaluación de los servidores públicos en el estado, establecerá la forma en que se fijaran las remuneraciones de los servidores públicos de los tres poderes y de los municipios, organismos autónomos, empresas de participación estatal, etc., las remuneraciones de los servidores públicos, serán públicos, los viáticos serán sujetos de comprobación, la remuneración de los servidores públicos no podrá ser igual o mayor que su superior jerárquico.***

## **FORTALECIMIENTO MUNICIPAL**

**a) Reformas a la Ley Orgánica del Municipio Libre de Durango, con el objeto de:**

*Crear un órgano de control interno en los municipios, que esté armonizado con los Sistemas Nacional y local Anticorrupción.*

*Establecer que las decisiones de administración y gobierno del Municipio se sometan a un proceso más amplio en la rendición de cuentas.*

*Regular un proceso transparente en la designación de las autoridades auxiliares de los ayuntamientos, así mismo instaurar reglas mínimas de transparencia y obediencia a la Ley Orgánica del Municipio Libre.*

*Constituir reglas generales para los municipios, creando políticas públicas para mejorar y fortalecer la situación de los mercados y centrales de abastos en la entidad, incentivando su actividad y desarrollo económico, así se fomentara la competitividad y sustentabilidad.*

*Incorporar un capítulo más amplio con el fin de establecer reglas generales a los Ayuntamientos en materia de fomento económico en los municipios.*

*Con el fin de establecer nuevas reglas en los procedimientos de las ausencias, licencias temporales y definitivas a los Presidentes Municipales.*

## **RÉGIMEN POLÍTICO**

**Reforma a la Constitución Local, LIPED, y a la Ley Orgánica del Municipio Libre,** permitirá reducir de manera substancial los recursos que se le otorgan a los partidos políticos, disminuyendo el financiamiento público, el IEPEC y el Tribunal Electoral deberán reducir sus presupuestos en los periodos que no haya proceso electoral, se reducen los topes de campaña.

**Homologación de Procesos Electorales, Gobernador de dos años y Presidentes Municipales de 2 años**

***Legislar como impedimento para ser candidato a algún puesto de elección popular el haber sido condenado por cualquier delito relacionado con la corrupción, cualquiera que haya sido la pena.***

**a) Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango**

*Esta nueva Ley inicia la refundación del Congreso, redefine las actividades Legislativas y Parlamentarias, así como las funciones de los órganos del Congreso y las comisiones legislativas cuyos dictámenes tendrán por necesidad parlamentaria y por demanda social estar más cerca de la objetividad de la ciencia y la técnica legislativa lo que pondrá al Congreso del Estado en la normalidad democrática del pleno uso responsable de sus atribuciones constitucionales, **estableciendo un Congreso Abierto a la sociedad duranguense, transparentando el trabajo legislativo y el ejercicio transparente de los recursos del Congreso.***

**b) Reformas a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango**

*Se plantea dar nuevas facultades a la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, con el objeto de que pueda realizar actos de fiscalización de manera simultánea a la ejecución de actos de gobierno y a la aplicación de fondos públicos estatales o municipales. No teniendo que esperar a la ejecución de las acciones u obras de gobierno para su fiscalización o hasta que termine el ejercicio fiscal.*

*Se le otorgara a la Entidad de Auditoría Superior del Estado nuevas facultades que le permitirán cumplir adecuadamente con sus funciones, atendiendo los principios y las nuevas disposiciones en materia de contabilidad gubernamental.*

*Se plantea un nuevo procedimiento de designación del Auditor Superior del Estado y se amplían los requisitos de elegibilidad, con el fin de transparentar el procedimiento de designación.*

*Que los organismos descentralizados municipales y estatales presenten un informe anual equivalente a la cuenta pública que permita que la EASE los fiscalice y sancione las conductas delictivas.*

*Finalmente, se plantea que las Cuentas Públicas y los Informes de Resultados correspondientes, se publiquen en la página electrónica del Congreso y de la Entidad desde el momento de su presentación, entre otros aspectos.*

## **2. INTEGRACION DE COMISIONES**

A CONTINUACION ME PERMITO AGREGAR UN ESQUEMA CON LAS COMISIONES LEGISLATIVAS, LAS QUE TENGO EL HONOR DE PARTICIPAR, ASÍ COMO EL CARGO QUE OSTENTO EN CADA UNA DE ELLAS.

***Comisiones: Diputado David Ramos Zepeda***

***Derechos Humanos***

*Presidente*

***Desarrollo Económico***

*Presidente*

***Ciencia, Tecnología e Innovación***

*Presidente*

***Cultura***

*Presidente*

***Gobernación***

*Vocal*

***Turismo y Cinematografía***

*Vocal*

***Ecología***

*Vocal*

***Asuntos Metropolitanos***

*Vocal*

***Editorial y Biblioteca***

*Vocal*



## 2. INICIATIVAS PRESENTADAS POR GRUPO PARLAMENTARIO

<b>FECHA</b>	<b>AUTOR / AUTORES</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>COMISION</b>	<b>APROBACION</b>
08/09/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PERSPECTIVA FAMILIAR. SE PROPONE QUE SE INCLUYA LA PERSPECTIVA DE FAMILIA DENTRO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO Y DE ESA MANERA PROPICIAR LA PROTECCIÓN DEL NÚCLEO FAMILIAR DURANGUENSE.	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PENDIENTE
08/09/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO Y FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS MENORES. SE ADICIONA LA CREACIÓN DE UNA GUÍA QUE INDIQUE EL ACTUAR DEL PERSONAL DOCENTE DE NUESTRA ENTIDAD, CUANDO SE PRESENTE UNA CONDUCTA DE VIOLENCIA SEXUAL, QUE DAÑA NO SOLO ALA NIÑA O NIÑO QUE LO LLEGA A PADECER, SINO QUE PERJUDICA A LA SOCIEDAD.	ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD	PENIDENTE
10/09/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS Y GERARDO VILLARREAL SOLÍS	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 835 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. SE PROPONE QUE CUANDO SE EJERCITE EL DERECHO DE UN PROPIETARIO DE PREDIO PARA PEDIR QUE SE ARRANQUEN LOS ÁRBOLES QUE LE ESTÉN CAUSANDO PERJUICIO, SEA SOLAMENTE CUANDO ASÍ SE ESTABLEZCA POR EL DICTAMEN PERICIAL RESPECTIVO Y SE REMPLACE POR UN ARBOL ENDÉMICO.	JUSTICIA	PENDIENTE
10/09/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN, EN MATERIA DE CENTROS DE RECLUSIÓN. CON EL PROPÓSITO DE INCLUIR A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE RECLUSIÓN DENTRO DE LAS CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDA PRESENTAR LA DISCRIMINACIÓN	DERECHOS HUMANOS	04 DE MAYO DE 2021, DECRETO 547

10/09/2020	DIPUTADOS RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS IVÁN GURROLA VEGA, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES Y OTNIEL GARCÍA NAVARRO, INTEGRANTES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA "CUARTA TRANSFORMACIÓN", EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ Y <u>DAVID RAMOS ZEPEDA</u>	QUE CONTIENE ADICIONES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO Y AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO.	ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD Y JUSTICIA	PENDIENTE
15/09/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, GERARDO VILLARREAL SOLÍS, RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, ALEJANDRO JURADO FLORES Y OTNIEL GARCÍA NAVARRO	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTICULOS 4, 5, 14, 28 Y 39 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS MINORÍAS ÉTNICAS. CON EL PROPÓSITO DE RECONOCER DENTRO DEL TEXTO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL A LAS COMUNIDADES MENONITAS COMO INTEGRANTE DE NUESTRA ENTIDAD Y COMO MERECEADORAS DE TODOS LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS.	PUNTOS CONSTITUCIONALES	15 DE DICIEMBRE DE 2020 (SEGUNDA) DECRETO 483
15/09/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 182 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE ACOSO SEXUAL. SE PROPONE LA AGRAVANTE PARA EL CASO DE QUE EL ACOSO SEXUAL SE REALICE POR ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO, AUMENTANDO LA PENA EN UNA MITAD ADEMÁS DELA DESTITUCIÓN DEL CARGO Y LA INHABILITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE OTRO SIMILAR HASTA POR DIEZ AÑOS Y EL AUMENTO DE LA PENA DE PRISIÓN PARA EL DELITO GENÉRICO.	JUSTICIA	SE DESESTIMA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 13 DE MAYO DE 2021

06/10/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO, ALEJANDRO JURADO FLORES, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, LUIS IVÁN GURROLA VEGA, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ Y OTNIEL GARCÍA NAVARRO	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL Y A LA LEY DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE TRANSPORTE EXCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SE ESTABLECE COMO OBLIGATORIO DENTRO DE NUESTRA LEGISLACIÓN LA OBLIGACIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN EN TURNO DE OTORGAR A LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD EL TRANSPORTE PARA QUE RECIBAN LA ATENCIÓN REQUERIDA PARA SU REHABILITACIÓN Y TRATAMIENTO.	DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN A PERSONAS DISCAPACITADAS, ENFERMOS TERMINALES Y ADULTOS MAYORES	DESARROLLO SOCIAL: 15 DE DICIEMBRE DE 2020 (SEGUNDA) DECRETO 480. ATENCIÓN A PERSONAS DISCAPACITADAS, ENFERMOS TERMINALES Y ADULTOS MAYORES, 22 DE OCTUBRE DE 2021, DECRETO 529
13/10/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE DURANGO, EN MATERIA DE ASISTENCIA INTEGRAL A VÍCTIMAS. SE PROPONE SUMAR A LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, LA QUE CONSISTE EN BRINDAR ASESORÍA, ASISTENCIA, ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL ÁMBITO LEGAL Y EN ÁMBITOS QUE NO SEAN ESTRICTAMENTE JURÍDICOS A VÍCTIMAS U OFENDIDOS DEL DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA	DERECHOS HUMANOS	SE DESECHA POR DICTAMEN DE ACUERDO EN SESIÓN DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2021
14/10/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 9 Y 87 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHO A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA. SE PROPONE QUE SE CONCEDA LA FACULTAD TANTO AL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y AL CONSEJO DE LA JUDICATURA PARA QUE SE CONCEDA LA PRESTACIÓN DE PERIODO VACACIONAL AL PERSONAL QUE LABORA PARA EL MISMO DE MANERA ESCALONADA Y DE ESA MANERA SE PUEDA EJERCER EN TODO TIEMPO EL DERECHO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR PARTE DE TODA LA SOCIEDAD DURANGUENSE.	JUSTICIA	SE PROCEDE CON BASE AL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

14/10/2020	DIPUTADOS ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ Y SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SE ADHIEREN EN SESIÓN LOS CC. DIPUTADOS: <u>MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA</u> , <u>DAVID RAMOS ZEPEDA</u> , NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, PEDRO AMADOR CASTRO Y OTNIEL GARCÍA NAVARRO	POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO, RECORRIENDOSE EL SUBSECUENTE, AL ARTÍCULO 301 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	JUSTICIA	09 DE MARZO DE 2021 (SEGUNDA) DECRETO 508
14/10/2020	DIPUTADOS GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ Y SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN SESIÓN SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS, ALEJANDRO JURADO FLORES, <u>DAVID RAMOS ZEPEDA</u> , OTNIEL GARCÍA NAVARRO Y NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA	POR LA QUE SE CREA LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO DE AGRESORES SEXUALES DEL ESTADO DE DURANGO.	JUSTICIA	PENDIENTE
14/10/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LOS ARTÍCULOS 4 Y 7 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ DURANGUENSE. SE ESTABLECE DENTRO DE LA LEY "EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ" COMO PRINCIPIO RECTOR DENTRO DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL, ADEMÁS SE INCLUYE LA DEFINICIÓN DE DICHO PRINCIPIO.	DESARROLLO SOCIAL	15 DE DICIEMBRE DE 2020 (SEGUNDA) DECRETO 481
20/10/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIERE LA C. DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTICULO 259 TER DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE ACOSO SEXUAL. PROPONEMOS SE ADICIONE UN ARTÍCULO 259 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DE ESA MANERA SE SANCIONE EL ACOSO SEXUAL, TODA VEZ QUE EN LA ACTUALIDAD NO SE ENUNCIA EN EL CITADO CÓDIGO Y PARA QUE SE APLIQUE UNA PENA DE DOS A TRES AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIENTO A QUINIENTOS VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN A QUIEN COMETA DICHO ILÍCITO.	JUSTICIA	SE PROCEDE CON BASE AL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
20/10/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 1 Y LA SECCIÓN SEXTA BIS, ADICIONANDO LOS ARTÍCULOS 55 F, 55 G, 55 H, 55 I, 55 J Y 55 K DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL. SE INCLUYE EN LA LEY AL TRIBUNAL LABORAL BUROCRÁTICO Y EL TRIBUNAL DE JUSTICIA LABORAL COMO PARTE DEL PODER JUDICIAL DE NUESTRO ESTADO, ESTABLECIENDO SU COMPETENCIA Y	JUSTICIA	10 DE NOVIEMBRE DE 2020, DECRETO 421

		CARACTERÍSTICAS DENTRO DEL SISTEMA DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.		
20/10/2020	DIPUTADOS SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS IVÁN GURROLA VEGA, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PEDRO AMADOR CASTRO, ALEJANDRO JURADO FLORES, OTNIEL GARCÍA NAVARRO, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ Y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, INTEGRANTES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA "CUARTA TRANSFORMACIÓN", SE ADHIERE EL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA	QUE CONTIENE REFORMA AL SEGUNDO PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 338 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	JUSTICIA	PENDIENTE
21/10/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 275 BIS 6 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE MALTRATO ANIMAL. SE PROPONE EL AUMENTO DE LAS PENAS SEÑALADAS EN NUESTRO CÓDIGO PENAL PARA EL CASO DE MALTRATO O CRUELDAD EN CONTRA DE LOS ANIMALES, QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA ENTRE TRES MESES A UN AÑO DE PRISIÓN, PARA QUEDAR DE UNO A TRES AÑOS DE PRISIÓN, ADEMÁS DE LA SANCIÓN PECUNIARIA RESPECTIVA.	JUSTICIA	PENDIENTE
21/10/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LOS ARTÍCULOS 4 Y 41 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHO AL ARTE. SE PROPONE ADICIONAR EL DERECHO AL ARTE DE NUESTROS MENORES, AGREGÁNDOLO AL CONTENIDO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS. NIÑOS Y ADOLESCENTES LOCAL Y DE ESA MANERA GARANTIZAR QUE TENGA ACCESO A LA PRÁCTICA, EXPRESIÓN Y EXPOSICIÓN DEL ARTE EN TODAS SUS MODALIDADES.	ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD	03 DE MARZO DE 2021, DECRETO 502
27/10/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 33 EN SU PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIÓN VII Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES X Y XI AL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHO A LA SANA ALIMENTACIÓN. SE ESTABLECE DENTRO DE LA LEY COMO OBLIGACIÓN PARA QUIENES EJERCEN LA PATRIA POTESTAD DE LOS MENORES EL PROTEGERLOS DE TODA FORMA DE MALNUTRICIÓN ADEMÁS DE EVITAR EL	ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD	29 DE ABRIL DE 2021, DECRETO 541

		SUMINISTRAR A LOS MISMOS BEBIDAS Y ALIMENTOS QUE SE ENCUENTREN ETIQUETADOS CON EXCESO DE AZÚCARES, SODIO O CALORÍAS.		
27/10/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 1818 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DAÑO MORAL CONTRA MENORES. SE AGREGA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1818 DE NUESTRO CÓDIGO CIVIL VIGENTE, PARA QUE EN LOS CASOS EN QUE EL DAÑO MORAL SE OCASIONE A MENORES DE DOCE AÑOS VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN, ABUSO SEXUAL O ACOSO SEXUAL, LA ACCIÓN PARA EXIGIR LA REPARACIÓN NO PRESCRIBA.	JUSTICIA	SE PROCEDE CON BASE AL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
28/10/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 2, 7 Y 82, TODOS DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE AGRICULTURA. SE ADICIONA COMO OBJETO DE LA LEY EL IMPULSAR Y PROMOVER ACCIONES Y POLÍTICAS QUE FAVOREZCAN A LA AGRICULTURA FAMILIAR Y AUTOSUSTENTABLE; ADEMÁS DE QUE SE SUME A LAS FACULTADES DEL EJECUTIVO DEL ESTADO EL IMPULSO A DICHA ÁREA DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS.	ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS	PENDIENTE
10/11/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SE ADHIERE EL C. DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTICULO 69 DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN AL MIGRANTE Y SU FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ASISTENCIA A MIGRANTES. SE PROPONE QUE SE SUME LA DECLARACIÓN DE PANDEMIA AL CATÁLOGO DE SITUACIONES DE DESASTRE QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA O EL PATRIMONIO DE LOS DURANGUENSES EN EL EXTRANJERO, INCLUIDAS EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY PARA QUE EL ESTADO PROMUEVA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU SALVAGUARDA.	ATENCIÓN A MIGRANTES	PENDIENTE
10/11/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMAS A LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA ALIENACIÓN PARENTAL. SE ADICIONA LA OBLIGACIÓN PARA LOS PADRES CONSISTENTE EN PROTEGER A LOS MENORES DE LA VIOLENCIA QUE SE EJERCE A TRAVÉS DE LA ALIENACIÓN PARENTAL; ADEMÁS DE INCLUIR LAS CONDUCTAS DE ALIENACIÓN PARENTAL DENTRO DE LAS QUE VULNERAN EL AMBIENTE DE RESPETO Y QUE GENERAN VIOLENCIA FAMILIAR.	ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD	29 DE ABRIL DE 2021, DECRETO 540

18/11/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE MENDICIDAD EN MENORES. SE ESTABLECE DENTRO DE LAS RESPONSABILIDADES DE LAS AUTORIDADES LA DE VELAR POR EL SANO DESARROLLO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LA DE BRINDAR EL ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE CONDICIONES DE MENDICIDAD, ENTENDIÉNDOSE COMO TODA SITUACIÓN QUE IMPLIQUE SOLICITAR LIMOSNAS PARA SÍ O PARA UN TERCERO.	ASUNTOS DE LA FAMILIA Y NENORES DE EDAD	29 DE ABRIL DE 2021, DECRETO 543
18/11/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY PARA REGULAR EL USO OBLIGATORIO DEL CUBREBOCAS Y MEDIDAS CONTRA EL COVID-19 EN EL ESTADO DE DURANGO. SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS SANITARIAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y SOCIEDAD EN GENERAL PARA LA DISMINUCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONTAGIOS DE SARS COV 2, ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS EN CUANTO A LA MANERA DE ACTUAR DE LA SOCIEDAD DURANGUENSE EN CONJUNTO CON LAS AUTORIDADES DEL USO ADECUADO DE CUBREBOCAS Y ATENCIÓN DEBIDA A CADA RESTRICCIÓN MIENTRAS DURE LA PANDEMIA.	SALUD PÚBLICA	24 DE NOVIEMBRE DE 2020 (SEGUNDA) DECRETO 422
18/11/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY PARA EL CONTROL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA. SE PROPONE QUE LOS RECURSOS QUE INGRESEN A LA HACIENDA PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS POR CONCEPTO DE MULTAS POR INFRACCIONES A LA DICHA LEY O EL REGLAMENTO MUNICIPAL RESPECTIVO SE DESTINEN A LOS PROGRAMAS PERMANENTES DE SALUD PÚBLICA PREFERENTEMENTE.	SALUD PÚBLICA	PENDIENTE
24/11/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 182 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE ACOSO SEXUAL. SE PROPONE ELIMINAR EL CONCEPTO "REITERADAMENTE" QUE SE INCLUYE ACTUALMENTE EN EL TIPO DELICTIVO CON EL OBJETO DE DISMINUIR LA CARGA PROBATORIA QUE HAY PARA LAS VÍCTIMAS.	JUSTICIA	SE PROCEDE CON BASE AL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
24/11/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 3 Y 4 DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE IMPULSO A LA PRÁCTICA DEPORTIVA. SE PROPONE A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA LA MODIFICACIÓN DE DIVERSAS FRACCIONES DE LOS ARTÍCULOS 3 Y 4 DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NUESTRA ENTIDAD, TENIENDO COMO OBJETIVO DE ALCANZAR EL MÁXIMO BENEFICIO PARA	JUVENTUD Y DEPORTE	12 DE MAYO DE 2021 (SEGUNDA) DECRETO 555

		LOS DURANGUENSES EN LA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DEL DEPORTE.		
01/12/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO; ASÍ MISMO REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 734 Y 2334 AMBOS DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE, EN MATERIA DE TIERRAS OCIOSAS. SE PROPOONE INCLUIR COMO OBLIGACIÓN DE LAS PERSONAS QUE CONSTITUYAN EL PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE, EL CULTIVAR LA PARCELA SI LA HUBIERE DENTRO DE DICHO PATRIMONIO.	ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS Y JUSTICIA	25 DE MAYO DE 2021, DECRETO 565. <b>PENDIENTE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS</b>
01/12/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 5 RECORRIENDOSE LAS SUBSECUENTES, LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 32 Y LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 72, TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE REGISTRO DE AGRESORES CONTRA MENORES. SE PROPONE LA CREACIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE PERSONAS AGRESORAS SEXUALES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, MISMO QUE QUEDARÁ INCLUIDO EN LA LEY Y QUE SE INTEGRARÁ CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS DE LAS PERSONAS CON SENTENCIAS CONDENATORIAS POR CUALQUIERA DE LAS CONDUCTAS PUNIBLES DE CARÁCTER SEXUAL COMETIDAS EN CONTRA DE MENORES DE NUESTRA ENTIDAD.	ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD	PENDIENTE
01/12/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 2312, 2313 Y 2336 TODOS DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE TEORÍA DE LA IMPREVISIÓN EN ARRENDAMIENTO. PARA INCLUIR EL DERECHO QUE TIENE TODO ARRENDATARIO A QUE SE LE DISMINUYA EL MONTO DEL PAGO DE LA RENTA ANTE LA PRESENTACIÓN DE ALGUNA DE LAS CAUSAS DE CASO FORTUITO EXTRAORDINARIO QUE SE DESCRIBEN EN EL MISMO CUERPO LEGAL Y QUE INCLUIRÁ, COMO YA MENCIONAMOS, LA SITUACIÓN DE DECLARACIÓN DE PANDEMIA.	JUSTICIA	PENDIENTE
08/12/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 108 Y 301 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PERDÓN DE LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA FAMILIAR. PROPONE QUE EN NINGÚN CASO EN QUE SE PRESENTE DICHO DELITO SE PUEDA CONCEDER EL PERDÓN PARA EL DELINCUENTE Y SE	JUSTICIA	09 DE MARZO DE 2021 (SEGUNDA) DECRETO 508

		SANCIONE A TODO AQUEL QUE SEA RESPONSABLE DEL MENCIONADO ILÍCITO.		
22/12/2020	DIPUTADOS SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, Y GERARDO VILLARREAL SOLÍS, INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXVIII LEGISLATURA,	QUE CONTIENE REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 17 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO. SE ESTABLECE DENTRO DE LA LEY LAS CARÁCTERÍSTICAS JURÍDICAS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN POR LO QUE CONTARÁ CON UNA ESTRUCTURA OPERATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE SUS ATRIBUCIONES Y OBJETIVOS, ADEMÁS DE LOS PRINCIPIO POR LOS QUE SE RIGE EL EJERCICIO DE SUS RECURSOS.	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	23 DE DICIEMBRE DE 2020 (PERIODO EXTRAORDINARIO) DECRETO 491
07/01/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SE ADICIONA LA C. DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE IGUALDAD ECONÓMICA Y PATRIMONIAL. SE ESTABLECE DENTRO DE LA LEY LA OBLIGACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EL PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS DERECHOS REALES DE PROPIEDAD, ASÍ COMO EL USO, GOCE Y DISFRUTE DE LA TIERRA, SU PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO RURAL Y EN SUS BENEFICIOS.	IGUALDAD DE GÉNERO	03 DE MARZO DE 2021, DECRETO 504
07/01/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 152 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE AGRAVANTES DE INDUCCIÓN AL SUICIDIO. SE PROPONE EL QUE SE CASTIGUE, BAJO LOS MISMOS CRITERIOS Y COMO UNA AGRAVANTE CUANDO LA VÍCTIMA SEA UNA PERSONA ADULTA MAYOR O MUJER EMBARAZADA	JUSTICIA	SE PROCEDE CON BASE AL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
12/01/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SE ADHIERE EL C. DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS	QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE CUIDADO ANIMAL. SE ADICIONA LA OBLIGACIÓN PARA LOS PADRES DE FAMILIA CONSISTENTE EN INCULCAR EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EL RESPETO Y CUIDADO, ATENCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES.	ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD	23 DE MARZO DE 2021 (SEGUNDA) DECRETO 510
19/01/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE ADICIÓN DEL ARTÍCULO 189 AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PELIGRO DE CONTAGIO. PARA QUE SE CONSIDERE COMO AGRAVANTE EL PELIGRO DE CONTAGIO OCASIONADO EN PERJUICIO DE UNA PERSONA MAYOR DE SESENTA AÑOS, DE	JUSTICIA	SE DESECHA POR DICTAMEN DE ACUERDO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2021

		UNA PERSONA QUE NO TENGA LA CAPACIDAD PARA COMPRENDER EL SIGNIFICADO DEL HECHO O ALGÚN MENOR DE EDAD, LO QUE SE CONSIDERARÁ COMO CAUSA PARA EL AUMENTO DE HASTA UNA MITAD DE LAS SANCIONES RESPECTIVAS.		
26/01/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 265 TER DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE LUCRO INMODERADO EN INSUMOS MÉDICOS. PARA ESTABLECER QUE CUANDO EL AUMENTO EXAGERADO DE PRECIOS SE REALICE EN MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS O CUALQUIER ARTÍCULO DE PRIMERA NECESIDAD EN EL CONTEXTO DE LA AMENAZA, INMINENCIA U OCURRENCIA DE UNA SITUACIÓN DE DESASTRE NATURAL O RIESGO SANITARIO QUE ALTERE DE FORMA GRAVE EL ORDEN PÚBLICO SE AUMENTARÁ LA PENA HASTA EN UNA MITAD.	JUSTICIA	PENDIENTE
26/01/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 28,29,30,31,32 Y 33 DE LA LEY DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS LABORALES. SE PROPONEN DIVERSAS MODIFICACIONES A LA LEY PARA MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A TRAVÉS DE ASCENSOS, PROMOCIONES Y MEJOR REMUNERACIÓN, Y PARA QUE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TAMBIÉN CONTEMPLAN ESTRATEGIAS Y MECANISMOS QUE PERMITAN LA REINSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y QUE SE BUSQUEN EN TODO TIEMPO LAS CONDICIONES DE TRABAJO ACCESIBLES, SANAS Y SEGURAS PARA LAS MISMAS.	ATENCIÓN A PERSONAS DISCAPACITADAS, ENFERMOS TERMINALES Y ADULTOS MAYORES	PENDIENTE
03/02/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 182 TER DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DEL DELITO DE VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD SEXUAL. PARA SANCIONAR CON UNA MITAD MÁS DE LA PENA RESPECTIVA A AQUELLA PERSONA QUE COMETA EL DELITO DE VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD SEXUAL Y QUE CUENTE CON CARRERA EN INFORMÁTICA, TELEMÁTICA O CUALQUIERA OTRA AFÍN, CUANDO DICHO CONOCIMIENTO SEA DETERMINANTE PARA LA COMISIÓN DE ESE DELITO.	JUSTICIA	PENDIENTE
03/02/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 2020, 2030 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ACCIÓN POR VICIOS OCULTOS. PARA QUE EL TÉRMINO PARA EJERCER LA ACCIÓN JURÍDICA POR PARTE DEL ADQUIRIENTE DE UNA VIVIENDA POR CAUSA DE VICIOS OCULTOS, SE AMPLÍE DE SEIS MESES, COMO OCURRE	JUSTICIA	PENDIENTE

		EN LA ACTUALIDAD, A UN AÑO Y DE ESA MANERA EXTENDER MEDIO AÑO MÁS LA POSIBILIDAD DEL ADQUIRIENTE PARA OBLIGAR AL VENDEDOR A RESPONDER POR DICHO PERJUICIO		
09/02/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 72 Y 73 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y DENUNCIA DEL MALTRATO INFANTIL. SE PROPONE LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS PERMANENTES DE DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES, TELEVISORAS Y RADIODIFUSORAS LOCALES, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR LA VIOLENCIA CONTRA LOS MENORES EN LA ENTIDAD Y CONFORME A LA DISPONIBILIDAD RESUPUESTAL DE LAS AUTORIDADES, PARA EL ACCESO DE TODA LA POBLACIÓN A DENUNCIAR EL ABUSO O MALTRATO INFANTIL, INTRAFAMILIAR.	ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD	PENDIENTE
09/02/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 173 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DEL DELITO DE CHANTAJE. PARA INCLUIR AL CÓNYUGE, ASCENDIENTES, DESCENDIENTES, ADOPTANTE, ADOPTADO O HERMANOS DE LA VÍCTIMA DIRECTA, SOBRE LOS QUE SE PUEDA REALIZAR LA AMENAZA DE CAUSAR DAÑO A SU HONOR O PRESTIGIO	JUSTICIA	PENDIENTE
16/02/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN, EN MATERIA DE AMPLIACIÓN DEL CONCEPTO DE DISCRIMINACIÓN. SE PROPONE INCLUIR DENTRO DEL CATÁLOGO DE CONDUCTAS PROHIBIDAS Y DISCRIMINATORIAS CONTENIDAS EN LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN, LA CONSISTENTE EN LA MISANDRIA O AVERSIÓN HACIA LOS HOMBRES.	DERECHOS HUMANOS	PENDIENTE
23/02/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 175 BIS 2 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DEL DELITO DE USURPACIÓN DE IDENTIDAD. SE PROPONE INCLUIR LA AGRAVANTE CONSISTENTE CUANDO EL DELITO SEA COMETIDO POR PERSONA QUE CUENTE CON NIVEL DE LICENCIATURA O INGENIERÍA O CUALQUIER GRADO SUPERIOR EN CARRERA DE INFORMÁTICA, TELEMÁTICA O ALGUNA OTRA AFÍN O CUENTE CON ALTO CONOCIMIENTO DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ELLO SEA DETERMINANTE PARA LA COMISIÓN DE DICHA ACCIÓN DELICTIVA	JUSTICIA	PENDIENTE

03/03/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 5, 6 Y 10 DE LA LEY DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DEL CONCEPTO DE DISCRIMINACIÓN EN LA LEY. SE PROPOEN INCLUIR EL OFICIO Y EL NIVEL ACADÉMICO O DE ESTUDIOS COMO POSIBLE CAUSA PARA EJERCER DISCRIMINACIÓN SOBRE UNA PERSONA QUE SEA PARTE DE NUESTRA COMUNIDAD.	IGUALDAD DE GÉNERO	PENDIENTE
09/03/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DEL DERECHO A LA MOVILIDAD. SE INCLUYE EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL EL QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA MOVILIDAD EN CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL, ACCESIBILIDAD, EFICIENCIA, SOSTENIBILIDAD, CALIDAD, INCLUSIÓN E IGUALDAD, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALEN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE.	PUNTOS CONSTITUCIONALES	24 DE MARZO DE 2021 (SEGUNDA) DECRETO 524
16/03/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 304 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN MATERIA DE PENSIÓN ALIMENTICIA. ESTABLECER COMO OBLIGATORIA LA ACTUALIZACIÓN DEL MONTO DE LA PENSIÓN ALIMENTICIA CUANDO SE ESTABLEZCA DICHO DEBER POR LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL Y QUE LA ACTUALIZACIÓN SE ESTABLEZCA DE MANERA AUTOMÁTICA DE MANERA ANUAL CONFORME EL INCREMENTO DEL SALARIO MÍNIMO VIGENTE.	JUSTICIA	SE PROCEDE CON BASE AL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
16/03/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 23 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE, EN MATERIA DE CAPACIDAD LEGAL. PARA INCLUIR LA OBLIGACIÓN A CARGO DE TODA AUTORIDAD Y MIEMBRO DE NUESTRA SOCIEDAD DE RESPETAR LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS EN ESTADO DE INTERDICCIÓN, O QUE CUENTE CON MENOR DE EDAD O TODA AQUELLA QUE TENGA INCAPACIDAD LEGAL ESTABLECIDA EN NUESTRA LEGISLACIÓN, PARA ESPECIFICAR QUE DICHAS CIRCUNSTANCIAS EN NINGÚN MOMENTO PODRÁN MENOSCABAR LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.	JUSTICIA	PENDIENTE
23/03/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 439 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD. SE PROPONE SE AGREGUE COMO CAUSA DE LA PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, LA TENTATIVA DE UN DELITO EN CONTRA DEL MENOR O DE UN DELITO GRAVE.	JUSTICIA	PENDIENTE

23/03/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 212 BIS 2 AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE DELITO DE FRAUDE. SE PROPONE TIPIFICAR EL FRAUDE QUE SE PUEDE OCASIONAR A LOS CAMPESINOS DURANGUENSES EN RELACIÓN CON LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO DE SU TRABAJO.	JUSTICIA	PENDIENTE
23/03/2021 (SEGUNDA)	DIPUTADOS SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL Y JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, COORDINADORES DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA "CUARTA TRANSFORMACIÓN Y GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,	POR EL QUE SE ABROGA LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE DURANGO Y EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE DURANGO.	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	27 DE ABRIL DE 2021, DECRETO 533
24/03/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 20 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 143 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA MENORES. CON EL PROPÓSITO DE AGRAVAR LAS PENAS EN EL DELITO DE LESIONES, CUANDO ESTAS SE REALICEN EN CONTRA DE NIÑAS O NIÑOS DE 12 AÑOS O MENOS, O BIEN CUANDO EXISTA CRUELDAD O FRECUENCIA DE LAS LESIONES, EN ESTOS CASOS SE INCREMENTARA LA SANCIÓN AL DOBLE SEGÚN LA GRAVEDAD DE LA MISMAS.	JUSTICIA	PENDIENTE
24/03/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7 BIS DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES, EN MATERIA DE PROGRAMAS SOCIALES PARA AUMENTAR LA PENA EN UNA MITAD PARA EL CASO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA SEAN UTILIZADOS PARA EJERCER CUALQUIER TIPO DE PRESIÓN SOBRE EL ELECTORADO PARA VOTAR O ABSTENERSE DE VOTAR POR UNA O UN CANDIDATO, PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN.	GOBERNACIÓN	PENDIENTE
24/03/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 74 DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN AL MIGRANTE Y SU FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. PARA ESTABLECER QUE PARA EL CASO DE MENORES TRANSMIGRANTES O TURISTAS, EL INSTITUTO VIGILARÁ EL RESPETO DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MISMOS CONFORME AL PRINCIPIO DE INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ; ADEMÁS DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.	ATENCIÓN A MIGRANTES	12 DE MAYO DE 2021, DECRETO 554

24/03/2021 (SEGUNDA)	OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA,	EN EL CUAL SOLICITA LICENCIA POR TIEMPO INDETERMINADO AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 01 DE ABRIL DE 2021.	SE APRUEBA Y SE CITA A SU SUPLENTE EL C. LUIS GREGORIO MORENO MORALES, TOMA LA PROTESTA DE LEY EL DIA 06 DE ABRIL DE 2021	
06/04/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ Y JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 275 BIS 7 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL. PARA SANCIONAR TAMBIÉN A AQUELLAS PERSONAS QUE ASISTAN A UNA PELEA DE PERROS PUES, TAMBIÉN CON ESA CONDUCTA SE ALIENTA LA REALIZACIÓN DE DICHOS ACTOS Y SE PROMUEVE EL MALTRATO A LOS ANIMALES.	JUSTICIA	PENDIENTE
06/04/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ Y JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	POR EL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 89 Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO II BIS QUE CONTIENE EL ARTÍCULO 78 BIS A LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS CON LA FINALIDAD DE QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, REALICE CONVENIOS CON LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANISMOS DEL SECTOR PRIVADO, PARA CAPACITAR Y ORIENTAR A LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS; A FIN DE QUE SE ATIENDA DE MANERA EFECTIVA EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LA EMPRESA, Y CON LAS QUE ESTAS MANTIENEN RELACIONES	DESARROLLO ECONOMICO	27 DE MAYO DE 2021, DECRETO 576
09/04/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN EN MENORES. PARA INCLUIR LA MATERNIDAD O PATERNIDAD PREMATURA ENTRE NUESTROS MENORES COMO CAUSA DE POSIBLE DISCRIMINACIÓN Y DE ESA MANERA PREVENIR, ERRADICAR Y, DADO EL CASO, SANCIONAR LA DISTINCIÓN NEGATIVA QUE SE EJERZA EN CONTRA DE AQUELLAS Y AQUELLOS ADOLESCENTES QUE VIVAN DICHA CONDICIÓN.	ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD	PENDIENTE
13/04/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 143, 152, 178 Y 179 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA DIGNIDAD DE ADULTOS MAYORES. PARA INCORPORAR A LOS ADULTOS MAYORES DENTRO DE LOS GRUPOS VULNERABLES CONTEMPLADOS EN LAS AGRAVANTES DE LOS DELITOS DE LESIONES, INDUCCIÓN AL SUICIDIO Y ABUSO SEXUAL	JUSTICIA	SE PROCEDE CON BASE AL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

15/04/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE AGRAVANTES DE VIOLACIÓN Y ABUSO SEXUAL. SE PROPONE INCLUIR DIVERSOS DELITOS EN CONTRA DE MENORES DE EDAD DENTRO DE LOS IMPRESCRIPTIBLES CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 115 DEL CITADO CÓDIGO.	JUSTICIA	19 DE MAYO DE 2021, DECRETO 560
22/04/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 177 Y 180 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE AGRAVANTES DE VIOLACIÓN. SE PROPONE AUMENTAR A TREINTA AÑOS LA PENA MÁXIMA ESTABLECIDA EN DICHO DELITO Y DE ESA MANERA SE CASTIGUE A LOS DELINCUENTES QUE LO COMENTAN CONTRA DE MENORES DE CATORCE AÑOS O DE INCAPAZ. AUMENTARÁ LA PENALIDAD HASTA EN DOS TERCERAS PARTES CUANDO ESTE SEA COMETIDO POR PERSONA QUE HABITE EN EL MISMO DOMICILIO QUE LA VÍCTIMA.	JUSTICIA	PENDIENTE
27/04/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA. INCLUIR LA CONSISTENTE EN EL PARA INCLUIR EL REQUERIMIENTO AL PATRÓN RESPECTIVO PARA QUE HAGA CESAR DE INMEDIATO EL HOSTIGAMIENTO EJERCIDO POR SU PARTE O EL ACOSO SEXUAL QUE SE LLEGUE A PRESENTAR ENTRE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA	IGUALDAD DE GÉNERO	PENDIENTE
27/04/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 304 Y 315 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 315 BIS DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS ALIMENTARIO. ESTABLECER QUE LA PENSIÓN ALIMENTICIA A CARGO DEL DEUDOR RESPECTIVO DEBERÁ SER ADECUADA Y NO SOLO COMPETENTE COMO SE ESTIPULA EN LA ACTUALIDAD. ADEMÁS, SE DEROGA LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO 315 DEL MISMO CÓDIGO Y SE MODIFICA SU PRIMER PÁRRAFO PARA QUE LO CONTENIDO EN EL MISMO NO SEA CAUSA DE CESE DE LA OBLIGACIÓN DE DAR ALIMENTOS SINO PARA QUE SE CONSIDEREN COMO CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA MISMA.	JUSTICIA	PENDIENTE
04/05/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES. CON EL PROPÓSITO DE ADICIONAR LA OBLIGACIÓN A CARGO DE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITOS A LA FISCALÍA CONSISTENTE EN INICIAR INMEDIATAMENTE A SU CONOCIMIENTO DEL ASUNTO, INCLUSO DE	JUSTICIA	PENDIENTE

		MANERA OFICIOSA, LA INVESTIGACIÓN Y BÚSQUEDA DE LAS MUJERES DESAPARECIDAS,		
04/05/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE CRITERIOS JURÍDICOS. PARA ADICIONAR LA FACULTAD DEL INSTITUTO DE LA MUJER CONSISTENTE EN RECABAR Y DIFUNDIR LOS CRITERIOS INTERPRETATIVOS DE NORMATIVA NACIONAL, ESTATAL O INTERNACIONAL APLICABLE EMITIDOS POR LAS INSTANCIAS JUDICIALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS, ADEMÁS DE LAS RESOLUCIONES JURISDICCIONALES DE RELEVANCIA EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS MUJERES.	IGUALDAD Y GÉNERO	PENDIENTE
04/05/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 147 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE AGRAVANTES DE FEMINICIDIO PARA ESTABLECER COMO UNAS CAUSA DE FEMINICIDIO LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD DE LA VÍCTIMA; EL QUE HAYA EXISTIDO LA PRETENSIÓN INFRUCTUOSA DEL SUJETO ACTIVO DE ESTABLECER O RESTABLECER UNA RELACIÓN DE PAREJA, SEXUAL, O DE INTIMIDAD CON LA VÍCTIMA.	JUSTICIA	PENDIENTE
05/05/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 118 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 151 QUATER, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PARLAMENTO ABIERTO. PARA CREAR LA COMISIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO, CON FACULTADES QUE SE DESCRIBEN EN UN NUEVO ARTÍCULO, COMO EL VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE PARLAMENTO ABIERTO; DICTAMINAR LAS INICIATIVAS DE LEY, REFORMAS, ADICIONES O PUNTOS DE ACUERDO RELACIONADOS CON LOS MECANISMOS DE PARLAMENTO ABIERTO.	RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	PENDIENTE
06/05/2021	DIPUTADOS LUIS IVÁN GURROLA VEGA, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA Y JAVIER ESCALERA LOZANO, INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA,	QUE CONTIENE LEY DE LAS JUVENTUDES DEL ESTADO DE DURANGO. PARA ESTABLECER A TRAVÉS DE UNA NUEVA LEY LA PERSPECTIVA ACTUALIZADA DE LA JUVENTUD DURANGUENSE, CON CONCEPTOS Y PRECEPTOS ADECUADOS A NUESTRA REALIDAD Y A LAS NECESIDADES DE LAS NUEVAS GENERACIONES, ADEMÁS PARA CONCEDER Y RECONOCER LA RELEVANCIA DE LA JUVEDNTUD EN LA VIDA PÚBLICA Y PRIVADA DE NUESTRA ENTIDAD.	JUVENTUD Y DEPORTE	13 DE MAYO DE 2021 (SEGUNDA) DECRETO 559

12/05/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 211 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE FRAUDE. PARA AUMENTAR LA PENA RESPECTIVA HASTA EN UNA MITAD, LO QUE PODRÍA ALCANZAR UN MÁXIMO DE 18 AÑOS DE PRISIÓN DEPENDIENDO DEL VALOR DE LO DEFRAUDADO, CUANDO SE UTILICEN ESQUEMAS DE RECLUTAMIENTO DE DOS O MÁS PERSONAS O ESQUEMA PIRAMIDAL PARA RECIBIR DINERO O VALORES POR CONCEPTO DE AHORRO O INVERSIÓN Y SE OFREZCA A CAMBIO EL INGRESO A UN SISTEMA FORMAL O INFORMAL DE INVERSIÓN EN EL QUE SE GENERARÍA A FAVOR DEL INVERSOR INTERESES DE LO ENTREGADO Y NO SE HAGA ENTREGA DE LOS MISMOS	JUSTICIA	PENDIENTE
13/05/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 27, 31 Y 46 DE LA LEY DE CONDOMINIOS PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE REUNIONES VIRTUALES. PARA ESTABLECER LA POSIBILIDAD DE QUE LAS ASAMBLEAS DE LOS CONDOMINIOS, EN CASO DE ESTADO DE EMERGENCIA DECLARADA POR AUTORIDAD COMPETENTE, PUEDAN CELEBRAR REUNIONES A DISTANCIA MEDIANTE EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	PENDIENTE
19/05/2021	DIPUTADOS LUIS IVÁN GURROLA VEGA, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, <u>JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA</u> Y JAVIER ESCALERA LOZANO, INTEGRANTES DE LA LXVIII LEGISLATURA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO. SE PROPONE LA CREACIÓN DE UN FONDO PARA EL PAGO DE LAUDOS LABORALES MISMO QUE ESTARÁ CONFORMADO POR EL 1% DEL PRESUPUESTO ANUAL, DETERMINADO ASÍ QUE AL SER PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES, CADA MUNICIPIO DEBERÁ REALIZAR LOS AJUSTES NECESARIOS A SU PRESUPUESTO DE EGRESOS	HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	19 DE MAYO DE 2021 (TERCERA) DECRETO 562
19/05/2021	DIPUTADOS PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, <u>JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA</u> , KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, LUIS IVÁN GURROLA VEGA, JAVIER ESCALERA LOZANO, JOSÉ CRUZ SOTO RIVAS Y ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA LXVIII LEGISLATURA,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO 347, DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE FECHA 30 DE JULIO DE 2020. SE REALIZA CORRECCIÓN AL MENCIONADO ARTÍCULO.	HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	19 DE MAYO DE 2021 (TERCERA) DECRETO 563

19/05/2021 (SEGUNDA)	DIPUTADOS LUIS IVÁN GURROLA VEGA, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA Y JAVIER ESCALERA LOZANO, INTEGRANTES DE LA LXVIII LEGISLATURA,	QUE CONTIENE REFORMA AL TERCER PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 79 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE INDEMNIZACIONES LABORALES. SE PROPONE ESTABLECER EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CADA AÑO UN MONTO DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE QUE PERMITA CUMPLIR CON LOS FINIQUITOS E INDEMNIZACIONES CORRESPONDIENTES, ESPECIFICANDO QUE ESTA PARTIDA PRESUPUESTAL ES INDEPENDIENTE DE LA PARTIDA QUE TENGAN QUE PRESUPUESTAR PARA FINIQUITOS DEL RESTO DEL PERSONAL.	GOBERNACIÓN	PENDIENTE
25/05/2021	DIPUTADOS LUIS IVÁN GURROLA VEGA, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA Y JAVIER ESCALERA LOZANO, INTEGRANTES DE LA LXVIII LEGISLATURA,	QUE CONTIENE LEY DE PROTECCIÓN DE PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE DURANGO. SE CREA UNA NUEVA LEY PARA ESPECIFICAR LOS DERECHOS A LOS QUE TENDRÁN ACCESO LOS PERIODISTAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS CUANDO SE VEAN AMENAZADOS POR CAUSA DE SUS ACTIVIDADES, LO CUAL ABARCARÁ LABORES DE DIVERSOS FUNCIONARIOS Y LA MISMA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO Y DE ESA MANERA EVITAR VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS PERSONAS DESCRITAS	GOBERNACIÓN	31 DE MAYO DE 2021, DECRETO 580
31/05/2021	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y LUIS MORENO MORALES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 11 BIS A LA LEY GANADERA PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO. CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER LA OBLIGACIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DE DURANGO, DE INTEGRAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ANUALMENTE EN LA LEY DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, CON EL FIN DE QUE EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO ANIMAL SEA PERMANENTE.	ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS	PENDIENTE
08/06/2021	OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL C. DAVID RAMOS ZEPEDA,	MEDIANTE EL CUAL INFORMA SU REINCORPORACIÓN COMO DIPUTADO PROPIETARIO POR EL CATORCEAVO DISTRITO ELECTORAL LOCAL, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2021.	PROCÉDASE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO	
08/06/2021	DIPUTADOS LUIS IVÁN GURROLA VEGA, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA Y JAVIER ESCALERA LOZANO, INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA,	QUE CONTIENE ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO. CON EL OBJETO DE CREAR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN LA CUAL CONOCERÁ DE LA LEGISLACIÓN RELATIVA A TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	PENDIENTE

### 3. NUMEROLOGIA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL					
SESIONES ORDINARIAS	SESION SOLEMNE	DECRETOS APROBADOS	LEYES APROBADAS (EXCEPTO LEYES DE INGRESOS Y EGRESOS)	PUNTOS DE ACUERDO (PRESENTADOS)	PRONUNCIAMIENTOS
51	2	136	3	28	33

INICIATIVAS PRESENTADAS POR PARTIDOS				
MORENA	PRI	PAN	PT	PVEM
51	21	33		7

TOTAL DE INICIATIVAS PRESENTADAS POR DIPUTADOS
112

AYUNTAMIENTOS (EXCEPTO LEYES DE INGRESOS)	GOBERNADOR	MINUTA
2	12	3

PRIMER PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL			
SESIONES	SESIÓN EXTRAORDINARIA	PUNTOS DE ACUERDO (PRESENTADOS)	PRONUNCIAMIENTOS
8	2	2	8

INICIATIVAS PRESENTADAS POR PARTIDOS				
COALICION PARLAMENTARIA CUARTA TRANSFORMACION	PRI	PAN	PT	PVEM
5	5	11		3

TOTAL DE INICIATIVAS PRESENTADAS POR DIPUTADOS
17

AYUNTAMIENTOS (EXCEPTO LEYES DE INGRESOS)	GOBERNADOR	MINUTA
2	2	2

<b>SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL</b>					
<b>SESIONES ORDINARIAS</b>	<b>SESION SOLEMNE</b>	<b>DECRETOS APROBADOS</b>	<b>LEYES APROBADAS (EXCEPTO LEYES DE INGRESOS Y EGRESOS)</b>	<b>PUNTOS DE ACUERDO (PRESENTADOS)</b>	<b>PRONUNCIAMIENTOS</b>
45	1	95	4	28	23

<b>INICIATIVAS PRESENTADAS POR PARTIDOS</b>				
<b>COALICION PARLAMENTARIA "CUARTA TRANSFORMACION"</b>	<b>PRI</b>	<b>PAN</b>	<b>PT</b>	<b>PVEM</b>
40	15	31		7

<b>TOTAL DE INICIATIVAS PRESENTADAS POR DIPUTADOS</b>
104

<b>AYUNTAMIENTOS (EXCEPTO LEYES DE INGRESOS)</b>	<b>GOBERNADOR</b>	<b>MINUTA</b>
22	8	4

#### 4. INICIATIVAS RELEVANTES

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISIÓN A LA QUE FUE TURNADA	APROBACION
03/09/2019	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 147 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DEL DELITO DE LESIONES Y HOMICIDIO CALIFICADO. PROPONE AGREGAR COMO HIPOTESIS PARA LA CONFIGURACIÓN DE ESTE DELITO A LA DISCRIMINACIÓN, AVERSIÓN, O RECHAZO EN CONTRA DE LA VÍCTIMA; SU CONDICIÓN SOCIAL O ECONÓMICA O SU ORIGEN ÉTNICO, RAZA, RELIGIÓN O ALGUNA DISCAPACIDAD.	JUSTICIA	02 DE OCTUBRE DE 2019, DECRETO 148
03/09/2019	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DE CARMEN TOVAR VALERO, ALEJANDRO JURADO FLORES, NANCI CAROLINA VÁZQUEZ LUNA, CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA, RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, GERARDO VILLARREAL SOLÍS	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 261 Y 262 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO, EN MATERIA DE DELITOS CONTRA LA RIQUEZA FORESTAL. PLANTEA AUMENTAR LA PENA MÁXIMA HASTA CINCO AÑOS SIENDO QUE ACTUALMENTE ES DE DOS, ADEMÁS DE QUE SE CORRIGEN LA REDACCIÓN DE LA PENA PECUNIARIA POR ENCONTRARSE DEFICIENTEMENTE DESCRITA Y MODIFICAR LA REDACCIÓN DE ALGUNAS FRACCIONES PARA UN ALCANCE REAL DE LAS CONDUCTAS DESCRITAS.	JUSTICIA	PENDIENTE
24/09/2019	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL ARTÍCULO 34 BIS DE LA LEY DE TRANSITO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE SEGURIDAD DE MENORES. SE PROHIBE A LOS DUEÑOS Y CONDUCTORES DE MOTOCICLETAS EL LLEVAR COMO ACOMPAÑANTE A MENORES DE EDAD QUE NO PUEDAN SUJETARSE ADECUADAMENTE POR SUS PROPIOS MEDIOS.	TRANSITO Y TRANSPORTES	PENDIENTE

01/10/2019	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO Y A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO. SE ESTABLECER QUE OBLIGATORIAMENTE SE LEGISLE CON OBSERVANCIA ESTRICTA BAJO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO.	PUNTOS CONSTITUCIONALES Y RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	PENDIENTE
01/10/2019	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTICULO 338 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DEL DELITO DE EXTORSIÓN. SE INCLUYEN AGRAVANTES COMO CUANDO INTERVENGAN DOS O MAS PERSONAS, CUANDO EL SUJETO ACTIVO SE ENCUENTRE ARMADO O TENGA UNA RELACIÓN DE CONFIANZA, LABORAL, DE PARENTEZCO O NEGOCIOS CON LA VICTIMA. ADEMÁS DE LA MODIFICACIÓN DE LA PENA DE PRISIÓN QUEDANDO DE ENTRE CINCO Y VEINTICINCO AÑOS.	JUSTICIA	PENDIENTE
15/10/2019	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE DELITOS DE ALTO IMPACTO. SE ADICIONA AL ARTÍCULO EN CITA DENTRO DE LOS DELITOS QUE SE CONSIDEREN IMPRESCRIPTIBLES EL FEMINICIDIO, LA VIOLACIÓN, EL ABUSO SEXUAL EN GENERAL Y EL REALIZADO EN CONTRA DE MENORES Y DE PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD.	JUSTICIA	21 DE ABRIL DE 2020(SEGUNDA) DECRETO 311
16/10/2019	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, EN MATERIA DE DEFENSA DE DERECHOS DE LA MUJER. SE PROPONE AGREGAR DIVERSAS ATRIBUCIONES AL INSTITUTO COMO PROMOVER ACCIONES DIRIGIDAS A MEJORAR LA CONDICIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES, LA ERRADICACIÓN DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MISMAS, ESTABLECER COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ASI COMO OTORGAR ESPECIAL	IGUALDAD Y GÉNERO	27 DE NOVIEMBRE DE 2019, DECRETO 224

		ATENCIÓN A LAS MUJERES DE COMUNIDADES INDÍGENAS PROMOVIENTRO ENTRE ESTAS EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.		
22/10/2019	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 61 Y 196 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LAS POLICÍAS.	SEGURIDAD PÚBLICA	PENDIENTE
23/10/2019	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	POR EL CUAL SE ADICIONA EL ARTÍCULO 182 TER DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE CIBERACOSO. SE CASTIGARÁ HASTA CON TRES AÑOS DE PRISIÓN A QUIEN ASEDEIE, HOSTIGUE O AMENACE MEDIANTE EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y CAUSE DAÑO EN LA DIGNIDAD PERSONAL O AFECTE LA PAZA O LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y AUMENTANDO HASTA EN DOS TERCERAS PARTES LA SANCIÓN CUANDO LA VÍCTIMA SEA MENOR DE EDAD O TUVIERE ALGUNA DISCAPACIDAD.	JUSTICIA. EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE, SE ORDENA SU RETORNO A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA E IGUALDAD Y GÉNERO	11 DE DICIEMBRE DE 2019(SEGUNDA) DECRETO 243
29/10/2019	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ Y ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DEPORTE INCLUSIVO. SE DESCRIBE LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE TIPO RECREATIVO O PROFESIONAL QUE SE REALIZA POR PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD JUNTO A PERSONAS QUE NO LA PRESENTAN MEDIANTE EL CITADO CONCEPTO (DEPORTE INCLUSIVO), COMO MEDIO PARA MEJORAR SU CLAIIDAD DE VIDA Y SU CONDICIÓN SOCIAL.	JUVENTUD Y DEPORTE	PENDIENTE

29/10/2019	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, FRANCISC JAVIER IBARRA JÁQUEZ Y ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTICULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE IGUALDAD EN EL DERECHO DE PETICIÓN. CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL PLENO GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE NUESTRA ENTIDAD SE ESTABLECE DE MANERA OBLIGATORIA LA RESPUESTA EN LENGUA INDÍGENA CUANDO SE EJERCE EL DERECHO DE PETICIÓN ANTE FUNCIONARIOS LOCALES EN ALGUNA DE ESAS LENGUAS.	PUNTOS CONSTITUCIONALES	PENDIENTE
30/10/2019	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: GERARDO VILLARREAL SOLÍS, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, RIGBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO, PEDRO AMADOR CASTRO, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA Y CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 1 Y 3, ASÍ MISMO ADICIONA LOS ARTÍCULOS DEL 60A AL 60Y DE LA SECCIÓN SÉPTIMA BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE JUSTICIA INDÍGENA. SE CREA LA SALA DE JUSTICIA INDÍGENA BUSCANDO FACILITAR A LAS AUTORIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS EL ACCESO A ESTANDARES DE DERECHO INTERNACIONAL Y LAS GARANTÍAS QUE OTORGA EL DERECHO MODERNOS QUE SON CONSIDERADAS COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD, CREANDO LA SALA DE JUSTICIA INDÍGENA.	JUSTICIA	PENDIENTE
05/11/2019	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS SANDRA LILIA AMAYA ROSALES Y RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 296 Y 299 Y ADICIONA EL ARTICULO 297 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS ALIMENTARIOS. SE ESTABLECE COMO OBLIGATORIA LA GARANTÍA MEDIANTE DEPÓSITO DE ADEUDOS DE PESNIÓN ALIMENTICIA QUE SE ADJUDIQUEN AL OBLIGADO, SE AGREGA COMO AGRAVANTE EL CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA CUANDO EXISTA UNA SENTENCIA A CARGO DEL DEUDOR ALIMENTISATA, AUMENTANDO HASTA EN UNA TERCERA PARTE LA CONDENA RESPECTIVA, ADEMÁS DE AGREGAR COMO DELITO EL INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE DESCUENTO AL SALARIO DEL DEUDOR A QUIEN TENGA LA FAULTAD DE HACERLO.	JUSTICIA	PENDIENTE

06/11/2019	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: PEDRO AMADOR CASTRO, FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, NANCI CAROLINA VÁZQUEZ LUNA Y RAMÓN RAMÁN VÁZQUEZ	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DESARROLLO INTEGRAL DEL SECTOR RURAL. SE ADICIONA A LA LEY, LA AUTOSUFICIENCIA AGROALIMENTARIA, EL IMPULSO A LAS POLÍTICAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CAPACITACIÓN, EL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES Y LA CULTURA EN EL MEDIO RURAL, ADEMÁS LA DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN RURAL COMO PARTE DE SUS OBJETIVOS.	ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS	PENDIENTE
12/11/2019	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO Y GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL ARTICULO 118 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PRESCRIPCIÓN EN DELITOS CONTRA DISCAPACITADOS. SE PROPONE QUE EL PLAZO PARA LA PRESCRIPCIÓN DE LOS DELITOS EN LOS QUE LA VÍCTIMA DIRECTA DE LOS MISMOS SEA UNA PERSONA QUE NO TENGA LA CAPACIDAD PARA COMPRENDER EL SIGNIFICADO DEL HECHO COMIENZE A CORRER DESDE EL MOMENTO EN QUE EXISTA EVIDENCIA DE SU COMISIÓN ANTE EL AGENTE DEL MISNISTERIOS PÚBLICO RESPECTIVO.	JUSTICIA	12 DE MAYO DE 2020 (SEGUNDA) DECRETO 325
20/11/2019	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA EL FOMENTO DEL USO DE LA BICICLETA EN EL ESTADO DE DURANGO. SE CREA UNA LEY PARA INCENTIVAR EL USO DE LA BICICLETA EN EL ESTADO INCLUYENDO LAS RESPONSABILIDADES DE LOS CICLISTAS Y LOS DERECHOS CON LOS QUE DEBE CONTAR QUIEN HAGA USO DE LA BICICLETA, ADEMÁS DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA AUTORIDAD Y SUS FACULTADES.	TRÁNSITO Y TRANSPORTES	PENDIENTE
26/11/2019	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD Y NACIMIENTO. SE PROPONE AGREGAR LAS FRACCIONES RESPECTIVAS AL ARTÍCULO 248 DE LA LEY EN MENCIÓN, PARA QUE SE SUMEN LOS CERTIFICADOS DE	SALUD PÚBLICA	PENDIENTE

		NACIMIENTO Y DE DISCAPACIDAD A LOS QUE YA SE SEÑALAN EN LA LEY Y QUE DEBERÁ EXPEDIR LA AUTORIDAD SANITARA DEL ESTADO.		
27/11/2019	DIPUTADAS ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA Y <u>MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA</u> , INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: GERARDO VILLARREAL SOLÍS, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, PEDRO AMADOR CASTRO, MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA Y CINTTHYA LETICA MARTELL NEVÁREZ.	QUE CONTIENE ADICIÓN AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO Y REFORMA A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA	COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA E IGUALDAD DE GENERO	11 DE DICIEMBRE DE 2019(SEGUNDA) DECRETO 243
03/12/2019	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE LA VÍCTIMA DEL DELITO. SE PROPONE INCLUIR EL DERECHO DE TODA VÍCTIMA DEL DELITO A LA REPARACIÓN INTEGRAL, A LA VIGILANCIA DE SU DERECHO A LA VERDAD Y DE SUS DERECHOS HUMANOS DENTRO DE TODO PROCESO	PUNTOS CONSTITUCIONALES	PENDIENTE
04/12/2019	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	POR EL QUE SE ADICIONAN LA FRACCIÓN V Y IV DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE ADOPCIONES PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE REQUISITOS PARA LOS ADOPTANTES. SE INCLUYE COMO REQUISITO DENTRO DE LA LEY EL QUE TODA PERSONA QUE PRETENDA DOPTAR A UN MENOR NO ESTÉ INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS DEL ESTADO DE DURANGO.	ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD	PENDIENTE
10/12/2019	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTICULO 147 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE RAZONES DE GENERO EN EL FEMINICIDIO. SE INCLUYE COMO CAUSA DEL FEMINICIDIO EL QUE EL SUJETO ACTIVO HAYA OBLIGADO A LA VÍCTIMA A EJERCER LA PROSTITUCIÓN O CUANDO EXISTAN ANTECEDENTES O DATOS DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA PREVISTA POR LA LEY	JUSTICIA	PENDIENTE

		DE LAS MUJERS PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA VIGENTE EN EL ESTADO.		
10/12/2019	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 4, 5, 6, 7 Y 21 DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROGRESIVIDAD DEL DESARROLLO SOCIAL SE INCORPORA EL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD A LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL DE NUESTRO ESTADO, LA SECRETARÍA PODRÁ PROPONER AL EJECUTIVO DEL ESTADO AGREGAR NUEVAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIAS, Y QUE LA MISMA SECRETARÍA EMITA ANUALMENTE UN DIAGNÓSTICO EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	PENDIENTE
11/12/2019	DIPUTADOS ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, <u>JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA</u> , RIGOBERTO QUINONEZ SAMANIEGO Y GERARDO VILLARREAL SOLÍS, INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA,	QUE CONTIENE REFORMA A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO	VIGILANCIA DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO	11 DE DICIEMBRE DE 2019, DECRETO 252
14/01/2020	INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE PROPUESTA PARA OTORGAR RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y CONDECORACIÓN "MEDALLA FRANCISCO GONZÁLEZ DE LA VEGA", A LAS COLONIAS MENONITAS DEL ESTADO DE DURANGO.	COMISIÓN ESPECIAL INTEGRADA POR LOS CC. DIPUTADOS: JOSE LUIS ROCHA MEDINA, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA, SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS Y PEDRO AMADOR CASTRO. PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCALES RESPECTIVAMENTE	PENDIENTE

14/01/2020	INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTICULO 147 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE AGRAVANTES DEL FEMINICIDIO. SE ADICIONA LA AGRAVANTE CONSISTENTE PARA CUANDO SE COMETA EN CONTRA DE UNA MUJER ADULTA MAYOR Y AUMENTAR LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD CUANDO SE CONFIGURE EL DELITO AGRAVADO LLEGANDO HASTA DE SESENTA AÑOS DE PRISIÓN.	JUSTICIA	04 DE MARZO DE 2020, DECRETO 273
04/02/2020	INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, ASÍ COMO POR LOS CC. DIPUTADOS: SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO Y GERARDO VILLARREAL SOLIS; COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLIGISTA DE MEXICO RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO POR EL DR. ESTEBAN CALDERON ROSAS MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO.	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y CUIDADO AL AMBIENTE.	PUNTOS CONSTITUCIONALES	28 DE ABRIL DE 2020, DECRETO 316
11/02/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTICULO 177 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE DELITO DE PEDERASTIA, PROPONE AGREGAR DOS NUEVAS HIPÓTESIS A LAS AGRAVANTES PARA EL DELITO DE PEDERASTIA CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 177 BIS DEL CÓDIGO PENAL, COMO ES: CUANDO EL DELITO FUERE COMETIDO AL ENCONTRARSE LA VÍCTIMA A BORDO DE UN VEHÍCULO DE SERVICIO PÚBLICO O QUE EL DELITO FUERE COMETIDO EN DESPOBLADO O EN UN LUGAR SOLITARIO. ADEMÁS SE PROPONE INCREMENTAR LA PENA MÁXIMA PARA UN PEDERASTA LLEGUE HASTA LOS TREINTA Y SEIS AÑOS DE PRISIÓN.	JUSTICIA	PENDIENTE

11/02/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTICULO 198 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE AGRAVANTES DEL DELITO DE ROBO, CON EL OBJETO DE INCLUIR AQUELLA EN LA QUE SE AUMENTE LA PENA HASTA EN TRES AÑOS, CUANDO PARTICIPEN TRABAJADORES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE TENGAN ACCESO A DATOS PERSONALES O MOVIMIENTOS FINANCIEROS Y QUE LOS UTILICEN O LA SUSTRAIAN PARA SÍ O PARA TERCEROS CON EL OBJETO DE COMETER EL DELITO DE ROBO.	JUSTICIA	PENDIENTE
11/02/2020	DIPUTADOS ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO Y GERARDO VILLARREAL SOLÍS, INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACION POLITICA DE LA LXVIII LEGISLATURA,	POR EL QUE SE ADICIONA UN OCTAVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 39 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	PUNTOS CONSTITUCIONAL ES	20 DE FEBRERO DE 2020 (TERCERA) DECRETO 267. EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 19 DE MAYO DE 2020 (SEGUNDA) SE REALIZA LA DECLARATORIA DE LEY
18/02/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES Y GERARDO VILLARREAL SOLIS	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 846 Y 859 Y SE DEROGAN LOS ARTÍCULOS 853, 854 Y 858 TODOS DEL CÓDIGO CIVIL, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES. <b>PROPONE DEROGAR ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL EN LOS QUE AÚN SE CONTEMPLAN A LOS ANIMALES COMO SERES MERECEDORES DE UN TRATO DESPRECIATIVO O DE MÍNIMO RESPETO HACIA LOS MISMOS, COMO EL QUE CONTEMPLA COMO LÍCITO A LOS LABRADORES DESTRUIR EN CUALQUIER TIEMPO LOS ANIMALES BRAVÍOS O CERRILES QUE PERJUDIQUEN SUS PLANTACIONES, ADEMÁS, SE ACLARA QUE, SI BIEN ES LÍCITO A CUALQUIERA PERSONA APROPIARSE LOS ENJAMBRES QUE NO HAYAN SIDO ENCERRADOS EN COLMENA O CUANDO LA HAN ABANDONADO, COMO SE CONTEMPLA ACTUALMENTE, ELLO SE HAGA RESPETANDO EN TODO MOMENTO LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA PRESERVACIÓN DE LAS ABEJAS.</b>	JUSTICIA	PENDIENTE

25/02/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2, 5 Y 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. PROPONE ADICIONAR EL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD EN LA APLICACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN NUESTRA CARTA MAGNA ESTATAL; ADEMÁS DE QUE SE INCLUYA EN LA MISMA COMO DEBER Y OBLIGACIÓN DE TODOS LOS DURANGUENSES EL DERECHO A LA PAZ, ELEVANDO ESTE ÚLTIMO A RANGO CONSTITUCIONAL, Y FINALMENTE, QUE A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN QUE SE IMPARTA EN NUESTRA ENTIDAD, SE INCULQUE EN LOS ESTUDIANTES LA CULTURA DE LA PAZ, LA COHESIÓN SOCIAL Y LA COOPERACIÓN ENTRE LAS PERSONAS.	PUNTOS CONSTITUCIONALES	PENDIENTE
25/02/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE DURANGO. SE PLANTEA COMPLEMENTAR EL OBJETIVO DE LA LEY; SE DEFINEN EN EL GLOSARIO DE LA MISMA, LOS CONCEPTOS DE COMITÉ DE ENLACE Y DE SERVIDORES PÚBLICOS, REFERENTE A ESTE ÚLTIMO CONCEPTO SE DUPLICA EN LA LEY VIGENTE. POR OTRA PARTE, SE PRECISA LO QUE SE ENTIENDE POR CONTRALORÍA RESPECTO DEL NOMBRE QUE EN LA DEFINICIÓN CONTIENE LA LEY VIGENTE, Y DE LA MISMA MANERA SE OTORGAN NUEVAS FACULTADES A LA CONTRALORÍA Y A LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL, FORTALECIENDO SUS ATRIBUCIONES EN EL CAMPO DE SU ACTUACIÓN.	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PENDIENTE

27/02/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LAS CC. DIPUTADAS: ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA Y ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LOS ARTÍCULOS 10 Y 89 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN MENORES, PROPONE REFORMAR LA LEY DE LA MATERIA, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PERMANENTES PARA LA PREVENCIÓN DE EMBARAZOS ENTRE MENORES DE EDAD, ESPECÍFICAMENTE DENTRO DE LAS OBLIGACIONES DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE SALUD.	SALUD PÚBLICA	PENDIENTE
27/02/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LOS ARTÍCULOS 176 Y 177 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DEL DELITO DE VIOLACIÓN. PROPONE ESPECIFICAR DETALLADAMENTE LA SANCIÓN PARA EL DELINCUENTE DEPENDIENDO DE LA EDAD, ES DECIR, A MENOR EDAD DE LA VÍCTIMA, MAYOR SERÁ EL CASTIGO PARA EL DELINCUENTE; LLEGANDO HASTA LOS TREINTA AÑOS DE PRISIÓN PARA EL VIOLADOR CUANDO LA VÍCTIMA CUENTE CON ONCE AÑOS O MENOS Y AUMENTANDO HASTA QUINCE AÑOS MÁS CUANDO ADEMÁS SE PRESENTE VIOLENCIA CONTRA EL MENOR. LA ACTUAL PROPUESTA SE PRESENTA EN ATENCIÓN A LA VULNERABILIDAD CON LA QUE CUENTA UNA NIÑA O NIÑO DEPENDIENDO DE SU EDAD Y LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS QUE ACARREA LA COMISIÓN DEL DELITO DE VIOLACIÓN EN ATENCIÓN AL MENOR DESARROLLO DE LA VÍCTIMA; ADEMÁS DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER CON QUE CUENTA EL LEGISLADOR EN RELACIÓN CON LA VIGILANCIA DEL RESPETO Y CUIDADO QUE TODOS TENEMOS PARA CON NUESTRA NIÑEZ.	JUSTICIA	PENDIENTE
03/03/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 217 Y 218 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE DELITO DE USURA, CON EL PROPOSITO DE INCLUIR COMO CAUSA A LOS PACTOS VERBALES, CONTRATOS O CONVENIOS DE MUTUO O PRENDARIOS O TÍTULOS DE	JUSTICIA	21 DE ABRIL DE 2020, (SEGUNDA) DECRETO 306

		CRÉDITO, EN LOS QUE SE ESTIPULEN RÉDITOS O LUCROS EXCESIVOS POR CONCEPTO DE INTERÉS ORDINARIO Y/O MORATORIO. TAMBIÉN, SE AGREGA LA AGRAVANTE CONSISTENTE EN CUANDO ALGUNA PERSONA SE APROVECHE DE LA NOTORIA NECESIDAD, LA IGNORANCIA O MISERIA DE LA VÍCTIMA PARA REALIZAR EL DELITO. SE DISMINUYE AL TREINTA Y SIETE POR CIENTO EL PORCENTAJE ANUAL DE LOS LUCROS QUE SE PUEDAN OBTENER DE MANERA LÍCITA PARA QUE NO SE CONFIGURE EL DELITO. ADEMÁS, SE PROPONE QUE EL MONTO DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO EN CASO DE LA COMISIÓN DEL DELITO DE USURA SERÁ, POR LO MENOS, IGUAL A LA VENTAJA ECONÓMICA O DE LOS INTERESES DEVENGADOS EN EXCESO O DE AMBOS SEGÚN SEA EL CASO.		
04/03/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE LIBERTAD PREPARATORIA. PROPONE INCLUIR DENTRO DE LOS DELITOS QUE NO ALCANZAN EL BENEFICIO DE LIBERTAD PREPARATORIA AL DE PEDERASTIA Y EL FEMINICIDIO, DEBIDO AL DAÑO QUE OCASIONAN TANTO A LAS VÍCTIMAS COMO A LA SOCIEDAD DEL ESTADO	JUSTICIA	PENDIENTE
11/03/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ATRIBUCIONES DE LOS MUNICIPIOS PROPONE SE ADICIONAR A LAS ATRIBUCIONES DE LOS MUNICIPIOS CONTENIDAS EN LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL ESTADO DE DURANGO, LA QUE CONSISTENTE EN LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ORIENTADAS AL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE NUESTRO ESTADO	ATENCIÓN A PERSONAS DISCAPACITADAS , ENFERMOS TERMINALES Y ADULTOS MAYORES	PENDIENTE

13/04/2020	DIPUTADOS ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO Y GERARDO VILLARREAL SOLÍS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXVIII LEGISLATURA,	QUE CONTIENE ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 55 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LA SESIONES VIRTUALES DEL PLENO Y DE LAS COMISIONES DEL CONGRESO	RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS	13 DE ABRIL DE 2020 (TERCERA) DECRETO 302
13/04/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE ADULTOS MAYORES	ATENCIÓN A PERSONAS DISCAPACITADAS, ENFERMOS TERMINALES Y ADULTOS MAYORES	PENDIENTE
13/04/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE ADICIÓN DEL ARTÍCULO 148 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, PROPONE INCLUIR ENTRE LAS FACULTADES CON LAS QUE SE CUENTAN QUIENES EJERCEN LA PATRIA POTESTAD O TUTELA DE LOS MENORES EDUCANDOS, SEÑALADAS EN LA LEY DE EDUCACIÓN VIGENTE, EL QUE LES SEA REQUERIDO SU CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO, PARA QUE SUS HIJAS E HIJOS TENGAN ACCESO O PARTICIPEN EN ACTIVIDADES, TALLERES O PLÁTICAS DONDE SE TRATEN TEMAS QUE AQUELLOS CONSIDEREN CONTRARIOS A SUS PRINCIPIOS, A LA MORAL, A LA ÉTICA O NO ADECUADOS PARA SUS HIJOS	EDUCACIÓN PÚBLICA	29 DE MAYO DE 2020 (SEGUNDA) DECRETO 336
28/04/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 37 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE SESIONES VIRTUALES, PRETENDE ESTABLECER EN LA LEY LA POSIBILIDAD DE QUE, ANTE ESTE TIPO DE ADVERSIDADES SANITARIAS O SITUACIONES DE RIESGO, LAS SESIONES DE CABILDO PUEDAN SER CELEBRADAS EN LA MODALIDAD DE "EN LÍNEA O VIRTUALES", ESTO PRINCIPALMENTE PARA NO PONER EN RIESGO LA SALUD DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, ASESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, PERO A SU VEZ Y, SOBRE TODO, PODER AVANZAR EN LOS TEMAS URGENTES QUE DEMANDA LA POBLACIÓN DURANGUENSE.	UNIDAS GOBERNACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	05 DE MAYO DE 2020 (SEGUNDA) DECRETO 323

28/04/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ESTATAL DE PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 147, 174 Y 306 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO EN MATERIA DE CONCEPTO Y DELITO DE DISCRIMINACIÓN. PROPONE LA MODIFICACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DEL TIPO PENAL DEL DELITO DE DISCRIMINACIÓN INCLUIDO EN EL CÓDIGO PENAL LOCAL, PARA QUE SE INCLUYA LA DISCRIMINACIÓN POR LA PROFESIÓN U OFICIO AL QUE SE DEDIQUE LA VÍCTIMA. ADEMÁS, SE PROPONE UNA AGRAVANTE EN EL DELITO DE AMENAZAS QUE SE ACTUALICE CUANDO DICHO ILÍCITO TENGA COMO CAUSA UN INFUNDADO PELIGRO DE CONTAGIO. TAMBIÉN SE AGREGA DENTRO DE LAS CAUSAS DE LESIONES CALIFICADAS CUANDO ESTE DELITO SEA A CONSECUENCIA DE LA PROFESIÓN U OFICIO AL QUE SE DEDIQUE EL POSIBLE SUJETO PASIVO.	DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA	12 DE MAYO DE 2020 (SEGUNDA) DECRETO 326. <b>PENDIENTE DERECHOS HUMANOS</b>
28/04/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 439 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN MATERIA DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD. PROPONE AGREGAR AL CODIGO COMO CAUSA DE LA PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, LA TENTATIVA DE UN DELITO EN CONTRA DEL MENOR O DE UN DELITO GRAVE, MODIFICANDO ASÍ LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 439 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE Y COMPLEMENTADO DICHO PRECEPTO PARA LA CONSECUCIÓN DE UNA VERDADERA PROTECCIÓN DE NUESTRAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES.	JUSTICIA	PENDIENTE
28/04/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 1° Y 17 Y ADICIONA UN ARTÍCULO 16 BIS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR GENERAL. PROPONE DETALLAR EL PROPÓSITO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO PARA QUE SE PRESTE UNA VERDADERA ATENCIÓN EN MATERIA DE BIENESTAR GENERAL Y DISMINUIR EL REZAGO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LOS GRUPOS Y PERSONAS VULNERABLES DE NUESTRA ENTIDAD,. SE DEFINEN LAS RESPONSABILIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LOS	DESARROLLO SOCIAL	PENDIENTE

		MUNICIPIOS EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL, TALES COMO ALINEAR E INTEGRAR LA POLÍTICA SOCIAL Y LOS PROGRAMAS Y ACCIONES CONTRA LA POBREZA, EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE POBREZA; ESTABLECER LA COMPETENCIA DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE BIENESTAR SOCIAL Y HUMANO; ENTRE OTRAS		
05/05/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN FAMILIAR. CON EL PROPÓSITO FORTALECER EN LA CONSTITUCION EL RECONOCIMIENTO DE LA FAMILIA COMO ELEMENTO NATURAL Y FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD., DONDE EL ESTADO, A FIN DE LOGRAR EL MÁS ELEVADO PLANO HUMANO DE SUS INTEGRANTES, VELARÁ POR LA PROTECCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO FAMILIAR, BAJO UN ENFOQUE CON PERSPECTIVA DE FAMILIA, EL CUAL PROPICIARÁ UNA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA COMUNIDAD, PROCURANDO LA MÁS AMPLIA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA POSIBLES.	PUNTOS CONSTITUCIONALES	PENDIENTE
05/05/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE REUNIONES A DISTANCIA, PROPONE QUE LOS ÓRGANOS INTERNOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, COMO LO SON EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA PERTENECIENTES A DICHO ENTE ESTATAL, PUEDAN REALIZAR SUS REUNIONES DE MANERA VIRTUAL O A DISTANCIA, MEDIANTE EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, LO QUE INCLUIRÍA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA PREVIA AUTORIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA MISMA.	JUSTICIA	12 DE MAYO DE 2020 (SEGUNDA) DECRETO 327

05/05/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN SESIÓN ORDINARIA SE ADHIEREN LOS CC. DIPUTADOS: RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA Y RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ	QUE CONTIENE ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 136 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE HUERTOS URBANOS. IMPULSA LAS INVERSIONES EN AGRICULTURA SON CRUCIALES PARA AUMENTAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA AGRÍCOLA Y LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN ALIMENTARIA SOSTENIBLES SON FUNDAMENTALES Y NECESARIOS PARA AYUDAR A MITIGAR LAS DIFICULTADES DEL HAMBRE. ADEMÁS, BUSCA QUE LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES QUE SE REALICEN TENGAN UN ÁREA PARA HUERTO, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE EN TODAS LAS CASAS TENGAN COMIDA Y NO PASE LO QUE AHORITA ESTÁ SUCEDIENDO.	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	PENDIENTE
12/05/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 174 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DEL DELITO DE FEMINICIDIO. PROPONE QUE SE CONFIGURE EL FEMINICIDIO CUANDO EXISTA REGISTRO DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA PREVISTA POR LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA VIGENTE EN EL ESTADO O DEL CÓDIGO PENAL DE DURANGO, QUE HAYA SIDO EJERCIDA POR EL SUJETO ACTIVO EN CONTRA DE LA VÍCTIMA; PARA QUE DE ESA MANERA SE INCLUYA TODO EN EL CATÁLOGO DE ESTE DELITO QUE CUANDO EXISTAN ANTECEDENTES O DATOS QUE ESTABLEZCAN QUE SE HAN COMETIDO AMENAZAS, ACOSO LESIONES O CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA PREVISTA POR LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA VIGENTE EN EL ESTADO O EN ESTE CÓDIGO, QUE HAYA SIDO EJERCIDA POR EL SUJETO ACTIVO EN CONTRA DE LA VÍCTIMA; SE CONSIDERARA FEMINICIDIO	JUSTICIA	PENDIENTE
12/05/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMAS A LA FRACCIÓN I Y AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 104 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE VIVIENDA ECOLÓGICA. PRETENDE QUE LOS CONSTRUCTORES EN EL ESTADO UTILICEN LADRILLO ECOLÓGICO EN LAS CONSTRUCCIONES QUE REALICEN; PARA LO CUAL SE PLANTEA QUE ADQUIERAN EL LADRILLO EN AQUELLOS	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA	PENDIENTE

		ESTABLECIMIENTOS QUE TENGAN EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO DEBEN CUMPLIR CON EL PROCESO DE FABRICACIÓN CON LA QUEMA DE ENERGÉTICOS QUE NO DETERIOREN EL AMBIENTE, DE LA MISMA 65 C. MANERA SE CONTEMPLA QUE LAS VIVIENDAS DEBEN ESTAR CONSTRUIDAS CUANDO MENOS POR EL 50 % DE LADRILLO ECOLÓGICO		
19/05/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 265 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA. PROPONE CREAR LOS PROTOCOLOS RESPECTIVOS PARA EL TRATO ADECUADO Y LA LABOR CONJUNTA Y EFECTIVA PARA LOGRAR LOS FINES QUE SE TRAZAN MEDIANTE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA Y QUE SE CONOZCA PUNTUALMENTE DE LOS TRABAJOS QUE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES EN ELLAS DEBA REALIZAR; TODO ELLO PARA QUE SE ALCANCE REALMENTE A LIBRAR A LA POBLACIÓN DE LOS RIESGOS SANITARIOS A LOS QUE LLEGUE A ESTAR EXPUESTA	SALUD PÚBLICA	PENDIENTE
26/05/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 147 BIS Y ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 19, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; ASÍ COMO REFORMA AL ARTÍCULO 28 BIS DEL LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA, EN MATERIA DE FEMINICIDIO, PROPONE HOMOLOGAR EL TIPO PENAL DE FEMINICIDIO EN TODO EL PAÍS Y ESTABLECER CON CLARIDAD CUANDO SE ACTUALIZA DICHO DELITO EN GRADO DE TENTATIVA, EL CUAL DEBE TENER 62 C. UN TRATAMIENTO DIVERSO. ADEMÁS, DE REALIZAR ACCIONES PARALELAS COMO LA ADECUACIÓN DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA VIGENTE EN EL ESTADO, QUE ACTUALMENTE PRESENTA ALGUNOS PROBLEMAS DE CORRESPONDENCIA ENTRE PRECEPTOS.	JUSTICIA E IGUALDAD Y GÉNERO	PENDIENTE
26/05/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 10, 63 Y 76 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS MENORES	ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD	PENDIENTE

09/06/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSE LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN EL RUBRO DE SALUD PROPONE INCLUIR EN LA LEY DE SALUD DEL ESTADO, LA FACULTAD DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA IMPONER SANCIONES ADMINISTRATIVAS A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD QUE INCURRAN EN ALGUNA AGRESIÓN DE NATURALEZA FÍSICA O VERBAL EN CONTRA DEL PERSONAL QUE LABORA EN DICHO SISTEMA, ELLO INDEPENDIENTEMENTE DE LA SANCIÓN DE LOS DELITOS QUE SE PUDIERAN DERIVAR DE TALES AGRESIONES. ADEMÁS, SE AGREGA LA CONDUCTA DE RESPETO QUE DEBEN GUARDAR LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE SALUD HACIA EL PERSONAL QUE LABORA EN EL MISMO.	SALUD PÚBLICA	PENDIENTE
09/06/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSE LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO SE PROPONE EQUIPARAR AL DELITO DE SERVICIO ABUSIVO DE FUNCIONES EL QUE ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO RECIBA BENEFICIOS DE PROGRAMAS SOCIALES O BENEFICIOS DE CUALQUIER PROGRAMA DE APOYO O AYUDA DIRIGIDO A LOS PARTICULARES, A EMPRESAS O A CUALQUIERA OTRO SECTOR DE LA POBLACIÓN POR PARTE DEL ESTADO O MUNICIPIOS. ADEMÁS DE QUE DICHA PROHIBICIÓN TAMBIÉN SE APLIQUE A SU CÓNYUGE E HIJOS Y QUE, SI SE VIOLENTA DICHA PROHIBICIÓN, SE SUMARÍA A LA PENA RESPECTIVA EN CONTRA DEL SERVIDOR PÚBLICO SU DESTITUCIÓN DEL CARGO QUE EJERZA, LA INHABILITACIÓN HASTA POR DIEZ AÑOS PARA OBTENER Y DESEMPEÑAR UN CARGO EN EL SERVICIO PÚBLICO Y EL DECOMISO DE LOS PRODUCTOS DEL DELITO.	JUSTICIA	PENDIENTE
30/06/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 724 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PATRIMONIO FAMILIAR, PROPONE ESTIMAR EL PATRIMONIO DE FAMILIA EN RELACIÓN AL SALARIO MÍNIMO Y AMPLIAR EL MÁXIMO DE SU MONTO PARA QUE PUEDA SER HASTA POR \$3'598,024 Y DE ESA MANERA FORTALECER LA	JUSTICIA	PENDIENTE

		CAPACIDAD DE SUBSISTENCIA Y SOLVENCIA DE LAS FAMILIAS DURANGUENSES ANTE CUALQUIER SITUACIÓN DE NECESIDAD.		
321/07/2020	DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 724 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR, PROPONE MODIFICAR LA REDACCIÓN DE LOS ARTÍCULOS 318-2 Y 318-3 DEL CÓDIGO CIVIL, CON EL PROPOSITO DE INCLUIR DENTRO DE LAS OBLIGACIONES DE AQUELLA PERSONA QUE POR VIOLENCIA FAMILIAR SEA CONDENADA A LA REPARACIÓN DEL DAÑO, TAMBIÉN REPRE EL DAÑO ECONÓMICO O PATRIMONIAL QUE HAYA OCASIONADO A LA VÍCTIMA POR SU CONDUCTA ILÍCITA. ADEMÁS DE LO ANTERIOR, SE MODIFICA POR LA PRESENTE LA REDACCIÓN DEL PRECEPTO QUE DESCRIBE LA CONDUCTA DE VIOLENCIA FAMILIAR PARA ADAPTARLA A LA REALIDAD JURÍDICA Y BIOLÓGICA YA QUE EL PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD NUNCA DESAPARECE.	JUSTICIA	PENDIENTE

## 6.- LEYES APROBADAS

### LEGISLATURA LXVIII

**LEY ORGÁNICA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE DURANGO**

**21 DE OCTUBRE DE 2020**

**DECRETO 396**

**LEY QUE REGULA MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DEL VIRUS SARS-COV-2 (COVID-19) EN EL ESTADO DE DURANGO**

**24 DE NOVIEMBRE DE 2020 (SEGUNDA)**

**DECRETO 422**

**LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO DEL ESTADO DE DURANGO**

**15 DE DICIEMBRE DE 2020 (SEGUNDA)**

**DECRETO 477**

**LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE DURANGO**

**12 DE MAYO DE 2021 (SEGUNDA)**

**DECRETO 555**

**LEY DE LAS JUVENTUDES DEL ESTADO DE DURANGO**

**13 DE MAYO DE 2021 (SEGUNDA)**

**DECRETO 559**

**LEY DE AMNISTIA PARA EL ESTADO DE DURANGO**

**27 DE MAYO DE 2021**

**DECRETO 578**

**LEY DE PROTECCIÓN DE PERIODISTAS Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE DURANGO**

**31 DE MAYO DE 2021**

**DECRETO 580**

## **7.- RESPONSABILIDADES LEGISLATIVAS**

### **PRIMER PERIODO DE SESIONES**

**DIP. GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ**

PRESIDENTA

**DIP. ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO**

**DIP. MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA**

SECRETARIOS

### **PRIMER PERIODO DE RECESO**

**DIP. JOSE LUIS ROCHA MEDINA**

PRESIDENTE

**DIP. SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS**

**PABLO CESAR AGUILAR PALACIO**

SECRETARIOS

### **SEGUNDO PERIODO DE SESIONES**

**DIP. MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA**



PRESIDENTA

**DIP. NANCI CAROLINA VAZQUEZ LUNA**

**DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA**

SECRETARIOS

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES**

**DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLAREAL**

PRESIDENTE

**DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES**

**DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO**

SECRETARIOS



## 8. PUNTOS DE ACUERDO Y PRONUNCIAMIENTOS

FECHA	DIPUTADO	PARTIDO	PRONUNCIAMIENTO	PUNTO DE ACUERDO	
02/10/2018	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN		SALARIO MINIMO	
09/10/2018	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN	INSERTIDUMBRE LABORAL Y DESPIDOS INJUSTIFICADOS		
06/11/2018	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN		COMERCIALIZACION DEL FRIJO	
13/11/2018	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN	PRECIOS DE GASOLINA		APROBADO
22/11/2018	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN	ADMINISTRACION PUBLICA		
12/03/2019	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN	ADMINISTRACION PUBLICA		
20/03/2019	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN		ADMINISTRACION PUBLICA	APROBADO
02/05/2019	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN		ADMINISTRACION PUBLICA	APROBADO
11/06/2019	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN		ILEGALIDAD EN COBRO DE PREDIAL Y AGUA POTABLE	APROBADO
18/06/2019	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN	ADMINISTRACION PUBLICA		
25/06/2019	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN		TENENCIA FEDERAL	APROBADO
09/07/2019	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN	ADMINISTRACION PUBLICA		
16/07/2019	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN		PLAGA	APROBADO
30/10/2019	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN		RECURSOS IEPC	APROBADO
06/11/2019	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN	FUNCION PUBLICA		
13/11/2019	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN		SEGURIDAD DE LOS PAISANOS	APROBADO
20/11/2019	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN		CAMPO	APROBADO
14/01/2020	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN		SALUD PUBLICA	NO APROBADO
21/01/2020	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN	FUNCION PUBLICA		

04/02/2020	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN	FUNCION PUBLICA		
18/02/2020	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN	ADMINISTRACION PUBLICA		
27/02/2020	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN	FUNCION PUBLICA		
10/03/2020	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN	UN DIA SIN MUJERES		
26/05/2020	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN	ADMINISTRACION PUBLICA		
30/06/2020	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN	ADMINISTRACION PUBLICA		
25/08/2020	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN	ADMINISTRACION PUBLICA		
15/09/2020	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN		AUTOS CHOCOLATES	APROBADO
06/10/2020	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN	ADMINISTRACION PUBLICA		
14/10/2020	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN	ADMINISTRACION PUBLICA		
21/10/2020	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN		EXHORTO	APROBADO
27/10/2020	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN	ADMINISTRACION PUBLICA		
10/11/2020	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN		RECURSOS PARA DURANGO	SE DESECHA
24/11/2020	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN		ADMINISTRACION PUBLICA	APROBADO
08/12/2020	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN		INTERCAMBIO CULTURAL	APROBADO
19/01/2021	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN	ADMINISTRACION PUBLICA		
25/01/2021	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN		OXIGENO	APROBADO
01/02/2021	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN	REGULACION		
09/02/2021	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN	ADMINISTRACION PUBLICA		
16/02/2021	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN		HOMENAJE GENERAL CALIXTO CONTRERAS CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE LA RSTITUCION DE TIERRAS DE PUEBLOS UNIDOS DE SANTIAGO Y SAN PEDRO DE OCUILA	APROBADO
02/03/2021	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN		ADMINISTRACION PUBLICA	SE DESECHA
23/02/2021	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN	ADMINISTRACION PUBLICA		
15/06/2021	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN		INCREMENTO A LA TORTILLA	APROBADO
29/06/2021	DAVID RAMOS ZEPEDA	PAN	ADMINISTRACION PUBLICA		

## 9. INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO

FECHA	AUTOR / AUTORES	CONTENIDO	COMISIÓN A LA QUE FUE TURNADA	APROBACIÓN
04/09/2019	INICIATIVA ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURU TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO,	QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO.	TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	13 DE NOVIEMBRE DE 2019, DECRETO 199
25/09/2019	INICIATIVA ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURU TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO,	QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE DURANGO.	SEGURIDAD PÚBLICA	27 DE NOVIEMBRE DE 2019, DECRETO 221
03/12/2019	INICIATIVA ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURU TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO,	LAS CUALES CONTIENEN REFORMAS A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO, LEY DE INGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, DECRETO PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO MEDIANTE EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y LEY DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.	HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	15 DE DICIEMBRE DE 2019 (SEGUNDA) FINANCIAMIENTO-DECRETO 255; REFORMA LEY DE HACIENDA-DECRETO 256; INGRESOS-DECRETO 257 Y EGRESOS-DECRETO 258
03/12/2019	INICIATIVA ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURU TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO,	EN LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UNA SUPERFICIE DE 5,313.11 METROS CUADRADOS, QUE SE DESINCORPORARÁ DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DEL ESTADO, UBICADOS EN CALLE MORELOS Y CANAL DE LA SAUCEDA EN EL MUNICIPIO DE CANATLÁN, DGO.	HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	20 DE FEBRERO DE 2020, DECRETO 261
04/02/2020	INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURU TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, ASÍ COMO POR LOS CC. DIPUTADOS: SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO Y GERARDO VILLARREAL SOLIS; COORDINADORES DE	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y CUIDADO AL AMBIENTE.	PUNTOS CONSTITUCIONALES	28 DE ABRIL DE 2020, DECRETO 316

	LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLIGISTA DE MEXICO RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO POR EL DR. ESTEBAN CALDERON ROSAS MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE DURANGO,			
04/02/2020	INICIATIVA ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO,	QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL PRESENTE AÑO COMO "2020: AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA BENÉMERITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO".	EDUCACIÓN PÚBLICA	10 DE MARZO DE 2020, DECRETO 276
27/02/2020	INICIATIVA ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO,	MEDIANTE LA CUAL PROPONE LA ABROGACIÓN DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL ESTADO DE DURANGO.	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	25 DE MARZO DE 2020 (CUARTA) DECRETO 293
27/02/2020	INICIATIVA ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO,	QUE CONTIENE REFORMAS AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO.	JUSTICIA	18 DE MARZO DE 2020, DECRETO 292
11/03/2020	INICIATIVA ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO,	QUE CONTIENE LA LEY QUE CREA EL "CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE DURANGO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PENDIENTE
11/03/2020	INICIATIVA ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO,	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PENDIENTE
11/03/2020	INICIATIVA ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO,	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	PUNTOS CONSTITUCIONALES	11 DE MARZO DE 2020 (CUARTA), DECRETO 287. EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE MAYO DE 2020 (SEGUNDA) SE REALIZA LA

				DECLARATORIA DE LEY
28/04/2020	INICIATIVA ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO,	QUE CONTIENE REFORMAS ADICIONES Y DEROGACIONES AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	JUSTICIA	PENDIENTE
28/04/2020	INICIATIVA ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO,	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO.	JUSTICIA	PENDIENTE
28/04/2020	INICIATIVA ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO,	QUE CONTIENE REFORMAS ADICIONES Y DEROGACIONES A LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES.	IGUALDAD Y GÉNERO	PENDIENTE
28/04/2020	INICIATIVA ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO,	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA.	IGUALDAD Y GÉNERO	PENDIENTE
26/05/2020	INICIATIVA ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO,	EN LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, ENAJENE A TÍTULO GRATUITO UNA SUPERFICIE DE 2,950.76 METROS CUADRADOS DEL PREDIO CORRESPONDIENTE A LA PARROQUIA DE SAN ANTONIO DE PADUA, UBICADO EN CALLE DEL GAVILÁN S/N, FRACCIONAMIENTO REAL DEL MEZQUITAL DE LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., A FAVOR DE LA ARQUIDIOCESIS DE DURANGO	HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	PENDIENTE
26/05/2020 (SEGUNDA)	INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO.	QUE CONTIENE LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO	EDUCACIÓN PÚBLICA	29 DE MAYO DE 2020 (SEGUNDA) DECRETO 336
26/05/2020 (SEGUNDA)	INICIATIVA ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO,	EN LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UNA SUPERFICIE DE 30-07-40 (TREINTA HECTÁREAS, SIETE ÁREAS CON CUARENTA CENTIÁREAS), A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, EN EL MUNICIPIO DE TAMAZULA, DGO.	HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	PENDIENTE

29/05/2020	INICIATIVA ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO,	EN LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UNA SUPERFICIE DE 3,691.00 METROS CUADRADOS UBICADOS EN EL POBLADO 5 DE MAYO DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO A FAVOR DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TÉCNOLOGICOS DEL ESTADO DE DURANGO	HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	PENDIENTE
30/06/2020	OFICIO No. TPE-068/2020.- ENVIADO POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO,	MEDIANTE EL CUAL ANEXA OBSERVACIONES AL DECRETO 336 QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EMITIDO POR LA H. LXVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE FECHA 29 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.	TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y PROCEDASE CON BASE EN EL ARTÍCULO 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y LOS ARTÍCULOS 234, 235 y 236 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO	PENDIENTE

## 10.- DECRETOS APROBADOS

124	POR EL CUAL SE DECLARA LEGITIMA Y SOLEMNEMENTE INSTALADA Y ABRE HOY DÍA (1º) PRIMERO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, SU SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO.	1º./09/19
125	QUE CONTIENE CAMBIO DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO A LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA, DGO.	25/09/19
126	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.	25/09/19

127	POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.	25/09/19
128	POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 208 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.	25/09/19
129	QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN PARA MODIFICAR EL DECRETO 471, APROBADO POR LA LXVII LEGISLATURA	25/09/19
130	QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR UNA SUPERFICIE DE 22,898.40 M2 PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO" (DIF).	25/09/19
131	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: <b>SAN DIMAS, DGO.</b>	25/09/19
132	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: <b>NUEVO IDEAL, DGO.</b>	25/09/19
133	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: <b>SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO.</b>	25/09/19
134	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: <b>TAMAZULA, DGO.</b>	25/09/19
135	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: <b>CONETO DE COMONFORT, DGO.</b>	25/09/19

136	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: <b>POANAS, DGO.</b>	25/09/19
137	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: <b>OCAMPO, DGO.</b>	25/09/19
138	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: <b>SAN JUAN DEL RÍO, DGO.</b>	25/09/19
139	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE: <b>TEPEHUANES, DGO.</b>	25/09/19
140	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL <b>INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLITICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.</b>	25/09/19
141	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE DURANGO.	25/09/19
142	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	25/09/19
143	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 2, 8, 32, 33, 38 ,39 Y 40, ASÍ COMO ADICIÓN AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE DURANGO.	1º./10/19
144	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE DURANGO.	1º/10/19

145	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO DE DURANGO.	1º/10/19
146	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE DURANGO.	1º/10/19
147	POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 318 BIS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO.	02/10/19
148	POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 147 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO	02/10/19
149	POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	02/10/19
150	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE OINDÉ, DGO.	02/10/19
151	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO, DGO.	02/10/19
152	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE CANATLÁN, DGO.	02/10/19
153	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE VICTORIA, DGO.	02/10/19

154	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS, DGO.	02/10/19
155	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE PEÑÓN BLANCO, DGO.	02/10/19
156	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE EL ORO, DGO.	02/10/19
157	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE GUANACEVÍ, DGO.	02/10/19
158	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE RODEO, DGO.	02/10/19
159	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE SANTA CLARA, DGO.	02/10/19
160	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DGO.	02/10/19
161	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE SIMÓN BOLIVAR, DGO.	15/10/19
162	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DEL CORDERO, DGO.	15/10/19

163	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE NAZAS, DGO.	15/10/19
164	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GUADALUPE, DGO.	15/10/19
165	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE TOPIA, DGO.	15/10/19
166	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE CUENCAMÉ, DGO.	15/10/19
167	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL GALLO, DGO.	15/10/19
168	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE CANELAS, DGO.	16/10/19
169	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE MAPIMÍ, DGO.	16/10/19
170	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DGO.	16/10/19
171	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE OTAEZ, DGO.	16/10/19

172	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE DGO.	16/10/19
173	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.	16/10/19
174	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO.	16/10/19
175	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.	16/10/19
176	QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL ESTADO DE DURANGO, DGO.	16/10/19
177	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE TLAHUALILO, DGO.	16/10/19
178	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, DGO.	16/10/19
179	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE PANUCO DE CORONADO, DGO.	16/10/19
180	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE SÚCHIL, DGO.	16/10/19

181	QUE CONTIENE LA NO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, DGO.	16/10/19
182	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO	23/10/19
183	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO.	23/10/19
184	QUE CONTIENE ADICIÓN A LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO, EN MATERIA DE UTILIZACIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO.	23/10/19
185	QUE CONTIENE ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE UTILIZACIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO.	23/10/19
186	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE UTILIZACIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO.	23/10/19
187	QUE CONTIENE ADICIÓN A LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE UTILIZACIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO	23/10/19
188	QUE CONTIENE ADICIÓN A LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE UTILIZACIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO.	23/10/19
189	QUE CONTIENE ADICIÓN A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE UTILIZACIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO.	23/10/19

190	QUE CONTIENE ADICIÓN A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE UTILIZACIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO.	23/10/19
191	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE UTILIZACIÓN DE PLÁSTICOS.	23/10/19
192	QUE CONTIENE REFORMA AL PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO;	29/10/19
193	QUE CONTIENE REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 8 Y SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 13 RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN LOS SIGUIENTES, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO;	29/10/19
194	QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.	06/11/19
195	QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.	06/11/19
196	POR EL CUAL SE ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.	12/11/19
197	QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, PREVENCIÓN EN EL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, EDUCACIÓN EMOCIONAL Y EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS ESPECÍFICAMENTE EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN.	12/11/19
198	POR EL CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.	12/11/19

199	QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 59 Y 92 DE LA LEY DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO	13/11/19
200	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE <b>OTAEZ, DGO.,</b>	13/11/19
201	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE <b>SANTA CLARA, DGO.,</b>	13/11/19
202	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE <b>CONETO DE COMONFORT, DGO.,</b>	13/11/19
203	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE <b>GUANACEVÍ, DGO.,</b>	13/11/19
204	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE <b>SÚCHIL, DGO.,</b>	13/11/19
205	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE <b>TOPIA, DGO.,</b>	13/11/19
206	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE <b>INDÉ, DGO.,</b>	13/11/19
207	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE <b>SAN PEDRO DEL GALLO, DGO.,</b>	13/11/19

208	QUE CONTIENE ADICIÓN AL ARTÍCULO 71 BIS DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO	13/11/19
209	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN IV Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO.	13/11/19
210	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN X DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.	13/11/19
211	POR EL CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEPORTIVA.	13/11/19
212	QUE CONTIENE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DETECCIÓN Y APOYO A TALENTOS DEPORTIVOS.	13/11/19
213	QUE CONTIENE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSULTA POPULAR Y REVOCACIÓN DE MANDATO.	13/11/19
214	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE <b>GENERAL SIMÓN BOLIVAR</b> , DGO.	20/11/19
215	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE <b>SAN BERNARDO</b> , DGO.	20/11/19
216	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE <b>NAZAS</b> , DGO.	20/11/19

217	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE <b>EL ORO</b> , DGO.	20/11/19
218	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE <b>OCAMPO</b> , DGO.	20/11/19
219	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE <b>NOMBRE DE DIOS</b> , DGO.	20/11/19
220	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE <b>RODEO</b> , DGO.	20/11/19
221	QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE DURANGO.	27/11/19
222	QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE DURANGO.	27/11/19
223	QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS EN EL ESTADO DE DURANGO.	27/11/19
224	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES.	27/11/19
225	QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 6 Y AL ARTÍCULO 11 TER DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA.	27/11/19

226	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE <b>CANATLÁN</b> , DGO.	27/ 11/19
227	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE <b>POANAS</b> , DGO.	27/11/19
228	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE <b>HIDALGO</b> , DGO.	27/11/19
229	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE <b>TEPEHUANES</b> , DGO.	27/11/19
230	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE <b>PEÑÓN BLANCO</b> , DGO.	27/11/19
231	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE <b>SAN LUIS DEL CORDERO</b> , DGO.	27/11/19
232	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE <b>CUENCAMÉ</b> , DGO.	27/11/19
233	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE <b>SAN DIMAS</b> , DGO.	04/12/19
234	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE <b>CANELAS</b> , DGO.	04/12/19

235	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE <b>TLAHUALILO</b> , DGO.	04/12/19
236	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE <b>TAMAZULA</b> , DGO.	04/12/19
237	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE <b>SANTIAGO PAPANQUIARO</b> , DGO.	04/12/19
238	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE <b>NUEVO IDEAL</b> , DGO.	04/12/19
239	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE <b>SAN JUAN DE GUADALUPE</b> , DGO.	04/12/19
240	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE <b>VICENTE GUERRERO</b> , DGO.	04/12/19
241	POR EL CUAL SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 18 BIS Y 18 TER A LA LEY DE TRÁNSITO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO.	11/12/19
242	POR EL CUAL SE ADICIONAN UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 34 BIS DE LA LEY DE TRANSITO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO.	11/12/19
243	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIÓN AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO Y REFORMA A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA.	11/12/19

244	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE <b>MAPIMÍ, DGO.,</b>	11/12/19
245	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE <b>MEZQUITAL, DGO.,</b>	11/12/19
246	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE <b>PUEBLO NUEVO, DGO.,</b>	11/12/19
247	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE <b>SAN JUAN DEL RÍO, DGO.,</b>	11/12/19
248	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE <b>PANUCO DE CORONADO, DGO.,</b>	11/12/19
249	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE <b>GUADALUPE VICTORIA, DGO.,</b>	11/12/19
250	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE <b>GÓMEZ PALACIO, DGO.,</b>	11/12/19
251	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE <b>LERDO, DGO.,</b>	11/12/19
252	QUE CONTIENE REFORMA A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO.	11/12/19

253	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE <b>DURANGO, DGO.,</b>	11/12/19
254	QUE CONTIENE ABROGACIÓN A LA LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO PARA EL ESTADO DE DURANGO.	15/12/19
255	QUE CONTIENE CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.	15/12/19
256	QUE CONTIENE ADICIÓN DE LA FRACCIÓN VIII BIS AL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO.	15/12/19
257	QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020	15/12/19
258	QUE CONTIENE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE DURANGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.	15/12/19
259	QUE CONTIENE CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXVIII LEGISLATURA.	15/12/19
260	QUE CONTIENE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.	15/02/20
261	QUE CONTIENE ENAJENACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 5,313.11 M2 PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FAVOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SUELO Y VIVIEWNDA DE DURANGO, PARA REGULARIZAR TITULOS A FAVOR DE SUS LEGITIMOS POSEEDORES EN LA SAUCEDA, CANATLÁN, DGO.	20/02/20

262	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 7 Y 24 DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE DURANGO.	20/02/20
263	QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTICULO 46 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA DEL ESTADO DE DURANGO.	20/02/20
264	POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVII, RECORRIENDOSE LA SUBSECUENTE AL ARTICULO 48 DE LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA.	20/02/20
265	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL ESTADO DE DURANGO.	20/02/20
266	POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XII, RECORRIENDOSE LAS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ESTATAL DE DESARROLLO Y FOMENTO MINERO DE DURANGO.	20/02/20
267	QUE CONTIENE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO,	20/02/20
268	QUE CONTIENE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS.	20/02/20
269	QUE CONTIENE REFORMA AL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 159 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE DURANGO.	20/02/20
270	POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 229 A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.	04/03/20

271	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 318 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO.	04/03/20
272	QUE CONTIENE REFORMA AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 Y LAS FRACCIONES X, XI Y XII DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.	04/03/20
273	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 76 Y 147 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	04/03/20
274	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL ARTÍCULO 150 BIS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO.	04/03/20
275	POR EL QUE SE OTORGA LA CONDECORACIÓN "MEDALLA JOSÉ GUADALUPE AGUILERA" A LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO.	10/03/20
276	POR EL QUE SE DECLARA "2020: AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO.	10/03/20
277	POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY PARA EL CONTROL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO DEL ESTADO DE DURANGO.	10/03/20
278	QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 11 DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.	10/03/20
279	QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.	10/03/20

280	POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 104 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.	11/03/20
281	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE IMPULSO A LA CAPACIDAD EMPRENDEDORA Y A LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL.	11/03/20
282	POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.	11/03/20
283	POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 177 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.	11/03/20
284	POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN EL ESTADO DE DURANGO.	11/03/20
285	POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ESTATAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	11/03/20
286	POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE DURANGO.	11/03/20
287	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	11/03/20
288	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 219 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DEL DELITO DE ROBO.	18/03/20

289	POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE DURANGO, RESPECTO A SERVICIOS PERICIALES EN CUANTO AL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR.	18/03/20
290	POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 298 BIS Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 299 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.	18/03/20
291	POR EL CUAL SE ABROGA EL CÓDIGO DE JUSTICIA PARA MENORES INFRACTORES EN EL ESTADO DE DURANGO.	18/03/20
292	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 418, 487, 488, 495, 496, 497 Y 498 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO.	18/03/20
293	POR EL QUE SE ABROGA LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL ESTADO Y REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.	25/03/20
294	POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 4º. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE BIENESTAR.	25/03/20
295	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA PARA LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES DEL ESTADO DE DURANGO.	13/04/20
296	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DONACIÓN.	13/04/20
297	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE SALUD MENTAL.	13/04/20

298	QUE CONTIENE REFORMAS A LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTTAL DE DERECHOS HUMANOS.	13/04/20
299	QUE CONTIENE REFORMAS A LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.	13/04/20
300	QUE CONTIENE ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XV AL APARTADO C DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.	13/04/20
301	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA.	13/04/20
302	QUE CONTIENE ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 55 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.	13/04/20
303	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO.	13/04/20
304	QUE CONTIENE ADICIÓN DE UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO.	21/04/20
305	QUE CONTIENE ADICIONES A LOS ARTÍCULOS 7 Y 39 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO.	21/04/20
306	QUE CONTIENE REFORMAS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE DELITO DE USURA.	21/04/20

307	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 303, 306-1 Y 315 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE ALIMENTOS.	21/04/20
308	POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 2550 BIS AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO.	21/04/20
309	QUE CONTIENE REFORMA AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 297 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE PENSIÓN ALIMENTICIA EN EL CONCUBINATO.	21/04/20
310	POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 147 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE DELITO DE FEMINICIDIO.	21/04/20
311	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PRESCRIPCIÓN DE DELITOS.	21/04/20
312	QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 182 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL.	21/04/20
313	QUE CONTIENE REFORMAS AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER.	21/04/20
314	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DEL DERECHO AL AGUA.	28/04/20
315	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 25, 35 EN SU FRACCIÓN VI Y 39 EN SU PÁRRAFO SÉPTIMO, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DEL DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA.	28/04/20

316	QUE CONTIENE ADICIÓN DE UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE LA DISMINUCIÓN DEL USO DEL PAPEL.	28/04/20
317	QUE CONTIENE REFORMAS AL ARTÍCULO 102 EN SU QUINTO PÁRRAFO Y AL ARTÍCULO 168 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE LOS INFORMES DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS.	28/04/20
318	POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXI Y SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 10, DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	05/05/20
319	POR EL QUE SE ADICIONAN LA FRACCIÓN XXIX AL ARTÍCULO 5 Y LA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.	05/05/20
320	POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE DURANGO.	05/05/20
321	POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 55 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.	05/05/20
322	POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 159 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO	05/05/20
323	POR EL QUE SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.	05/05/20
324	QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 268 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE ECODIDIO.	12/05/20

325	POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 118 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PRESCRIPCIÓN DE LOS DELITOS.	12/05/20
326	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 147, 174, 207, 306 EN SU PRIMER PÁRRAFO Y EN SU FRACCIÓN III; DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN EN CONTRA DEL PERSONAL DE SALUD.	12/05/20
327	POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 6 BIS Y 81 BIS Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9 Y 87 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN MATERIA DE REUNIONES A DISTANCIA.	12/05/20
328	POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO.	29/05/20
329	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LOS ARTÍCULOS 18 Y 47 DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO	29/05/20
330	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, RESPECTO A INICIATIVA PRESENTADA EN FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR EL C. DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.	29/05/20
331	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, RESPECTO A INICIATIVA PRESENTADA EN FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2018, POR EL C. DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO.	29/05/20
332	QUE CONTIENE ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, RESPECTO A INICIATIVA PRESENTADA EN FECHA 26 DE MAYO DE 2020, POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL Y PARTIDO DEL TRABAJO.	29/05/20
333	QUE CONTIENE ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XIV RECORRIENDOSE EN SU ORDEN LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE DURANGO.	29/05/20

334	QUE CONTIENE DECLARATORIA DE AREA NATURAL, CON EL CARACTER DE PARQUES Y RESERVAS NATURALES DEL POLÍGONO GENERAL COMPRENDIDO POR LOS PARQUES "GUADIANA", "SAHUATOBA" Y "CENTENARIO" Y DE ZONA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA, EL PREDIO DENOMINADO "PARQUE DEL AGUA" TODOS UBICADOS EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DEL ESTADO DE DURANGO.	29/05/20
335	QUE CONTIENE REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 3, 12 Y 16; ASÍ COMO ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 16 BIS, A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO.	29/05/20
336	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.	29/05/20
337	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA, EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA.	29/05/20
338	QUE CONTIENE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.	31/05/20

## **10.FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN.**

EN EL RUBRO DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, SE DICTAMINARON LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS 39 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, LA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS (INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE DURANGO, INSTITUTO DURANGUENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018

ES DE DESTACARSE QUE EJERCIENDO LA FACULTAD DE LA FISCALIZACIÓN QUE TIENE EL CONGRESO DEL ESTADO, LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, NO FUE APROBADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO. ADEMÁS DE LA NO APROBACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CANELAS, MAPIMÍ, PUEBLO NUEVO, OTAEZ, TLAHUALILO, SAN BERNARDO, PANUCO DE CORONADO, SÚCHIL E HIDALGO,

POR OTRO LADO, SE APROBARON LAS LEYES DE INGRESOS DE LOS 39 AYUNTAMIENTOS, ASÍ COMO LA LEY DE INGRESOS Y LA LEY DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, TODAS CON VIGENCIA PARA EL 2020.

DEBEMOS DESTACAR LA REFORMA A LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO, EN LA CUAL EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL FUE IMPULSOR, EN UNA REFORMA QUE

REPRESENTA UN AVANCE SUBSTANCIAL EN FISCALIZACION Y RENDICION DE CUENTAS DE LOS PUBLICOS QUE MANEJAN LOS ENTEN GUBERNAMENTALES

LA AUTORIZACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA CONTRATAR UN CRÉDITO HASTA POR 1,815.8 MILLONES DE PESOS LOS CUALES SERÁN DESTINADOS PARA ACTIVIDADES PÚBLICAS PRODUCTIVAS.

DESTACAR LA AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO DEL ESTADO A FAVOR DEL ORGANISMOS PUBLICO DESCENTRALIZADO “SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE DURANGO” (DIF ESTATAL) DE UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 22,898.40M2

FINALMENTE, SE AUTORIZO AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA ENAJENAR 5,313.11M2 PARA REGULARIZAR TÍTULOS A FAVOR DE SUS LEGÍTIMOS POSEEDORES EN LA SAUCEDO, CANATLÁN, DGO.

## **11.- GESTORIA SOCIAL**

Durante esta legislatura para los habitantes del Distrito 14 y en general para los ciudadanos del estado de Durango, en la Secretaria de Finanzas de Gobierno Municipal, se presentaron solicitudes de ciudadanos, ante esta oficina a mi cargo por concepto de descuentos de pago de predial, favoreciendo a 103 personas y como 110 descuentos en infracciones de tránsito.

En cuanto a Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, realizamos 80 descuentos de refrendo vehicular apoyando a la economía de los ciudadanos que lo solicitaron.

Otorgamos a 80 personas la deducción del 50% del costo del pago de licencia manejo.

Acudiendo a la Secretaría de Gobierno, con la gestión del exento de 50 actas de nacimiento, así como 25 correcciones de actas.

Por parte de la Secretaria de Salud, nos apoyaron con la gestión de cubrir recetas medicas y altas en el hospital 450, para un total de 15 personas bimestralmente.

## EN USO DE DEBER POLÍTICO



## ATENDIENDO A LA PRENSA





## EN SESION PERMANENTE





## EN SESION DEL PLENO







## COMISIONES



## EVENTOS ESPECIALES









## CUMPLIENDO EN MI DISTRITO XIV









PODER LEGISLATIVO  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
**DURANGO**  
LXVIII • 2018 - 2021



**GRUPO  
PARLAMENTARIO**  
LXVIII LEGISLATURA  
H. CONGRESO DE DURANGO

# INFORME DE ACTIVIDADES

2020 - 2021